



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**ACTA NÚMERO 6
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**

16 DE FEBRERO DE 2012

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero del dos mil doce, reunidos en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN manifestó: “Buenas tardes señores Regidores, Regidoras y Síndico, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, Fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de febrero, por lo que solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento a lo que establece el artículo 81 fracción I y II de nuestro Reglamento Interior me asista con los trabajos de la misma”.

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA dijo: “Buenas tardes, con las instrucciones del ciudadano Presidente Municipal procedo a pasar lista de asistencia. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazabal Bretón.

Regidores y Regidoras:

C. Gabriela Teresita García Contreras	(justificó inasistencia)
C. María Guadalupe García Martínez	
C. Ernesto Chapa Rangel	
C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo	
C. María de la Luz Muñiz García	
C. Wilbur Jarím Villarreal Barbarín	
C. Juan Francisco Salinas Herrera	
C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez	
C. Claudia Gabriela Caballero Chávez	(justificó inasistencia)
C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt	
C. Arturo Méndez Medina	
C. Luis Germán Hurtado Leija	
C. Ulises Chavarín Quirarte	
C. Carlos Fabián Pérez Navarro	(justificó inasistencia)
C. Hilda Magaly Gámez García	
C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta	
C. Víctor de Jesús Cruz Castro	
C. Marco Antonio Martínez Díaz	(justificó inasistencia)
C. Juan Carlos Benavides Mier	
C. Liliana Tijerina Cantú	
C. María de la Luz Estrada García	(justificó inasistencia)
C. Óscar Alejandro Flores Treviño	(justificó inasistencia)
C. Dora Luz Núñez Gracia	
C. Jorge Cuéllar Montoya	
C. Luis Servando Farías González	

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

C. Francisco Aníbal Garza Chávez

Síndicos:

1º Javier Orona Guerra

2º Juan José Bujaidar Monsivais

Así también nos acompaña el ciudadano Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y el de la voz, Juan Carlos Ruíz, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum, señor Presidente Municipal.”

.....

.....

**ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “En cumplimiento a las indicaciones del ciudadano Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en los Artículos 34 y 35 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria bajo el siguiente **Orden del día**:

1. Lista de asistencia.

2. Lectura y aprobación en su caso del acta número 5 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2012.

3. Punto de Acuerdo

4. Informe de Comisiones:

A) Comisión de Hacienda Municipal:

- Dictamen relativo a la Asignación de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2012.

B) Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos.

- Cuarto Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey correspondiente al periodo del 1º de julio al 31 de diciembre del 2011.

C) Comisión de Salud Pública:

- Dictamen relativo a la Aprobación del Programa de Lentes a Bajo Costo.

D) Comisión de Participación Ciudadana:



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

- Dictamen relativo a la Aprobación de los Programas Escrituras a Bajo Costo y Testamentos a Bajo Costo.

E) Comisión de Educación y Cultura:

- Dictamen relativo al Programa de Escuelas de Calidad para el año 2012.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión.

Señoras, señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la presente Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando su mano los que estén a favor, la pueden bajar ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”**.

.....
.....

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Sigue manifestando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Esta Secretaría a través de la Dirección Técnica, les envió por correo electrónico el Acta número 5, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de enero del 2012, con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a este documento ¿Existe algún comentario al Acta número 5?, de no ser así, está a consideración de ustedes el Acta número 5, de estar de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano los que estén a favor, gracias, la pueden bajar, ¿lo que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención. Cumplimiento de Acuerdos:

ME PERMITO DAR A CONOCER A USTEDES, EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012:

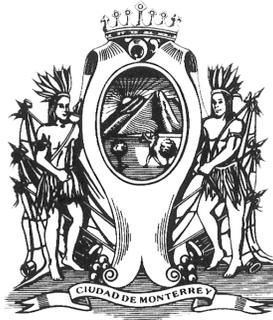
1. Se publicaron en el Periódico Oficial del Estado, número 22 de fecha 13 de febrero del 2012:

- LA CONSULTA PÚBLICA DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y
- LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011.

Este Acuerdo, también se le notificó a la Tesorería Municipal.

2. Se remitió al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, así como a la Tesorería Municipal, el CUARTO INFORME DE AVANCES EN LA GESTION FINANCIERA.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

3. Se notificó a la Tesorería Municipal y a las Direcciones de Ingresos y de Inspección y Vigilancia las 8-ocho solicitudes de anuencias municipales.

Asimismo se le solicitó a la Dirección de Inspección y Vigilancia notificara las 8-ocho solicitudes de anuencias, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

4. Se notificó a la Delegada Federal de SEDESOL, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como a la Dirección Jurídica del Municipio, la suscripción de los Acuerdos de ejecución para la operación del Programa de Empleo Temporal.

5. Se notificó al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado y a la Dirección de Control Vehicular, la suscripción del Convenio de Coordinación Fiscal y Control Vehicular con el Estado de Nuevo León.

Este Acuerdo también se le notificó a la Dirección Jurídica del Municipio.

6. Se comunicó a la Secretaría de Policía Municipal el PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO AL MES DE OCTUBRE DEL 2012

7. Se le notificó a la Dirección Jurídica del Municipio, por medio de versión estenográfica, enviar un tercer exhorto a la Secretaría de Gobernación para tratar el asunto de los Casinos.

Les manifiesto que los Acuerdos que se acaban de mencionar, se les está dando difusión en la página de Internet y se publicarán en la Gaceta Municipal. Así mismo se les comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal.

.....
.....

**PUNTO TRES
DEL ORDEN DEL DÍA
(ACUERDO)**

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Como Tercer Punto del Orden del Día, y por instrucciones del ciudadano Presidente me permito dar lectura al siguiente punto de acuerdo:

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE.**

El suscrito Presidente Municipal C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, la **INICIATIVA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y MANEJO DEL ARBOLADO**

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

DEL PARQUE ALAMEDA “MARIANO ESCOBEDO” para mantener, fomentar y proteger el desarrollo de los diversos especímenes existentes en el parque en comento, por tal motivo se exponen las consideraciones de orden legal:

RESULTANDOS

PRIMERO: Desde 1861 la Alameda ha tenido un papel importante en la vida social del Municipio de Monterrey y su área metropolitana. Desde entonces y hasta la fecha su estructura vegetal ha sido su característica y esencia principal, observándose diversas tendencias en cuanto al tipo de flora predominante a través de toda su vida, plantaciones de fresnos en los ochentas, sabinos y encinos en los noventas, ébanos y algunos frutales en las últimas dos décadas; sin embargo a través del tiempo han prevalecido los árboles conocidos como “alamillos” (de donde viene su nombre, Alameda).

Actualmente existen 33-treinta y tres árboles alamillos que destacan significativamente en la estructura vegetal del parque, se presume que al menos dos de ellos se han desarrollado por más de 100 años y el resto por más de 60-sesenta años, lo que los hace especímenes de gran valor ecológico para nuestra área metropolitana.

SEGUNDO: Actualmente, como parte del programa del *rescate del Parque Alameda* “Mariano Escobedo”, se plantea el programa de manejo forestal, propuesto por la Universidad Autónoma de Nuevo León (U.A.N.L.) conjuntamente con la Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el cual contempla tres acciones para mantener, fomentar y proteger el desarrollo de los diversos especímenes existentes en el parque.

El programa consiste en tres acciones que al integrarse logrará alcanzar los objetivos deseados:

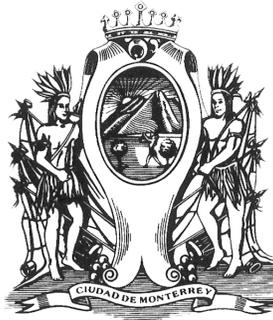
- Acondicionamiento del entorno, instalación de riego, descompactación de suelo y disminución de competencia interespecífica con arbustos y malezas.
- Manejo sanitario y formativo para inducir un desarrollo óptimo a través de podas y protección contra parásitos.
- Protección jurídica y seguimiento del manejo de los especímenes y su entorno.

Por lo anterior expuesto y,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: El Presidente Municipal tiene a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo y como atribución, el cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, los reglamentos y demás disposiciones del orden municipal, estatal y federal, de conformidad con los artículos 27 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 2 del Reglamento Orgánico del Gobierno

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Municipal de Monterrey.

SEGUNDO: A fin de mantener, fomentar y proteger el desarrollo de los diversos especímenes existentes en el Parque Alameda "Mariano Escobedo", se propone a consideración la protección de los 33-treinta y tres especímenes y su registro individual para favorecer el seguimiento técnico de las autoridades competentes y del público en general.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de ustedes, los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza el inicio del **PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y MANEJO DEL ARBOLADO DEL PARQUE ALAMEDA "MARIANO ESCOBEDO"**.

SEGUNDO: Se decreta la protección de los 33 especímenes y su registro individual, conforme los programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para favorecer la protección jurídica y seguimiento del manejo del arbolado y su entorno.

TERCERO: El Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, es la autoridad competente para ordenar la poda o tala del arbolado situado en el parque Alameda Mariano Escobedo, se excluye de lo expuesto cuando exista un caso fortuito que afecte a los transeúntes del aludido parque, incluso, cuando se vea afectado el patrimonio municipal, siempre que se cuente con el dictamen técnico realizado por la Dirección de Ecología.

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a fin de notificar a las Secretarías pertinentes el inicio del registro de los especímenes, el cual comenzara a partir de la fecha de aprobación de los presentes acuerdos; mediante la colocación de una placa descriptiva del espécimen y una etiqueta oficial de protección legal.

QUINTO: Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León a 16 de febrero de 2012. ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Presidente Municipal/ ING. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, Secretario del Ayuntamiento/ (RÚBRICAS).

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Está a consideración de ustedes".

Enseguida, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "¿Es el de los árboles? Bueno, nada más en ese tema que estamos planteando, como ustedes saben la Alameda es un Proyecto que acabamos de inaugurar en su primer etapa hace unos días, y, ya tenemos recursos para esta segunda etapa, porque hay todavía cosas que hay que seguirle haciendo a la Alameda, entre ellas bancas y otras cosas que se van a ir necesitando, pero, como parte complementaria del Proyecto, yo considero que es importante, esa Alameda —que por aquí me hicieron un resumen de toda la riqueza que tiene en árboles la

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



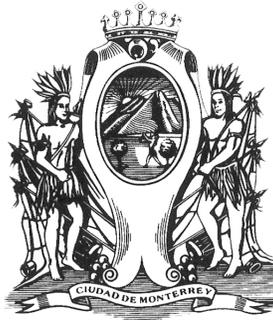
AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Alameda—, tiene 492 árboles, de los cuales al principio había 452, antes de la remodelación, tuvieron que ser derribados y trasplantados 46 y plantados durante la remodelación 87 nuevos, entonces subió su equipo de árboles a 492 y aquí viene una reseña de cuántos tiene. Todo ese estudio previo —a que se hiciera el movimiento de los árboles—, participó la Universidad Autónoma de Nuevo León, ellos hicieron un diagnóstico árbol por árbol que nos permitió y nos ayudó poder hacer la poda que se hizo y una serie de cosas que fueron necesarias hacer, pero ahora lo que sigue y este Acuerdo que yo les planteo considero que es muy importante, algo similar hice yo en Arboledas de las Puentes, en San Nicolás que tiene algo de similar, en qué sentido, que, aquí en la Alameda hay árboles centenario que tienen un valor incalculable, un árbol de esos que tiene la Alameda, pues hay pocos en la ciudad. Entonces, la intención de este Acuerdo que yo les planteó es que el Cabildo los podamos numerar, identificar y además protegerlos para que en un futuro cualquier Alcalde que llegue, para poder podarlos y hacer una serie de trabajos, tenga que pasar por Cabildo su aprobación, ese es el Acuerdo, es proteger los árboles que tiene la Alameda a través del Cabildo. No hay un acuerdo en la ciudad donde protejamos árboles, bueno, aquí quiero que igual que en Arboledas de las Puentes también hay árboles centenarios en San Nicolás y están protegidos con una identificación numerada, inventariados —por así decirlo—, y que impida que cualquier Alcalde que llegue así nomás, si no hay un Acuerdo previo del Cabildo, esa es la propuesta en términos generales”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Juan Carlos Benavides y enseguida la Regidora Dora Luz y el Regidor Luis Farías”.

Acto seguido en uso de la palabra el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresó: “Alcalde, compañeros, buenas tardes, señor Secretario, el Busto de Pipo y del Profesor Pilocho que estaba en la Alameda ¿se removió?, porque ya tienen muchos años y es un símbolo, son parte ya de nosotros”.

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Ahí va la respuesta, acuérdense que antes que iniciara la remodelación de la Alameda, integramos un Consejo —vamos a darle el nombre de Consejo—, donde participa y que además fue importantísimo su participación. En ese Consejo en donde participó el INAH, participó Israel Cavazos, el historiador, participó Conaculta, Conarte la U de Nuevo León, la Universidad Regiomontana, algunas gentes del ambiente artístico, y en ese Consejo Consultivo se trató todo el tema del proyecto, dentro de ese proyecto aprobado y más bien comentado y con la accesoria de esta gente, fue así como quitamos los edificios públicos, las oficinas de pasaporte, quitamos el INAPAN y otros edificios que había por ahí, todo los quitamos y también se cuidó —a sugerencia de todos ellos—, se cuidó todo lo que tuviera un legado cultural e histórico a criterio de ellos, así fue como se protegieron los árboles, los arcos de las entradas, la fuente de los cabritos o lo chivitos, no sé cómo se llama, una que está allá al fondo y algunas otras cuestiones que ellos con su conocimientos se protegió y en el caso específico de Cri Cri, Pipo, ellos sugirieron que se retiraran de la Alameda, pero que se le diera un lugar de digno, pero no un lugar Histórico, como la Alameda y es así como en este momento se está preparando todo —y hay que hacer un evento igual—, todas esas piezas que tienen un valor importantísimo también para la ciudad por lo que representaron estos personajes, están siendo preparadas para instalarse en unos días más, unas semanas, dos máximo, para instalarse en el parque España en un lugar digno que es un lugar



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

muy visitado y la sugerencia de ese Consejo Consultivo fue precisamente disponerlos en ese lugar y es así como se va a hacer”.

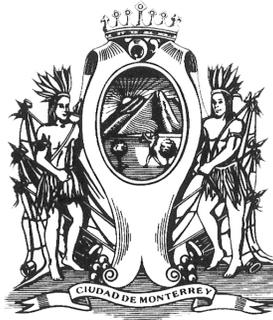
Respondiendo el C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER “Excelente, muchas gracias Alcalde”.

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, quien dijo: “Sí gracias Alcalde, gracias señor Secretario, felicito esta acción que se va tomar con referencia a estos árboles que se encuentran en la Alameda y aparte yo les quiero hacer el comentario de que esos árboles, aparte de dar un valor ambiental a nuestra ciudad y de ser un pulmón, también tiene otro valor muy grande, que es de anidar a especies de patos, patos pijiji, garza blanca, gruya negra y cotorra serrana, también, entonces. Algunos de los árboles que se retiraron, que se tuvieron que retirar, porque precisamente ya estaban huecos que tenían termita, estos árboles servían de hábitat para que vinieran y anidaran y pusieran su huevos y después pues ya había el pedido de incubación, pues viajaban no, inclusive, yo le comento que también en el parque España todavía llega la garza banca y la gruya negra, ahí llegan al parque España en temporada que tiene que andar emigrando, y bueno, que bueno que los van a proteger y yo solicitaría también, porque hace tiempo había un estudio —no sé si se acuerda el ingeniero Leonel—, había un estudio donde estaba determinado cuáles eran las aves migratorias que pasaban o anidaban ahí en la Alameda. Entonces, valiera la pena también precisamente ya que la Universidad está apoyando, en la Facultad de Ciencias Biológicas existen varios catedráticos, maestros en ciencia y doctorado en especial para aves, uno de ellos es el doctor Juan Antonio García Salas que es experto en aves y que él puede dar toda la información con respecto a qué tipo de aves anidan o ponen sus huevos ahí en la Alameda, y entonces pues, es una doble valorización la que tendría la protección, porque al proteger los árboles se protege también la incubación de estas especies que pasan por aquí por Monterrey. Gracias”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARIAS GONZÁLEZ quien dijo: “Este programa, protección y manejo del arbolado del parque Alameda, sin duda esperemos que sea positivo para estos amenazados árboles siempre por los depredadores que construyen, que siempre que están tentados a hacer desmanes, lo hubiéramos visto con gusto que esto mismo se hubiera hecho con mucha anticipación en la Plaza Hidalgo y así se hubiera evitado la tala inmisericorde que hicieron con un sin número de árboles, ahí no tuvieron ninguna consideración de análisis ecológico, simplemente procedieron los constructores, con la venia de las autoridades hacer toda la destrucción que hicieron, entonces, nos hubiera gustado haberlo visto también, que ya por cierto es muy tarde señor Alcalde en la Plaza Hidalgo. Y también se nos hace muy desproporcionado el gasto que se ha comentado por esta Administración del gasto de treinta y tantos millones de pesos en la Alameda que se nos hace sumamente inflado y no corresponde con la obra que si se ve a primera vista. Es todo”.

Nuevamente el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “¿Algún otro comentario? Regidor Jorge Cuellar, perdón, adelante”.

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUELLAR MONTOYA expresó: “Bueno, se me hace muy difícil no intervenir, porque yo considero que esta obra es una de



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

las mejores obras que se han hecho no solo en esta Administración, sino en varias, creo que en la Alameda se ha hecho un rescate muy digno de la ciudad de Monterrey, y creo que tenemos que reconocer a ese Consejo Ciudadano que se formó para que se llevara a cabo esta obra y que fuera una obra tan digna que viene a ayudar mucho a ese sector de la ciudad porque está muy realmente depauperado y era lamentable las condiciones en que estaba. También reconocer al Secretario del Obras Públicas que estuvo ahí muy pegado, me tocó verlo, me tocó participar por vocación y por gusto y por entusiasmo de que hiciera ese rescate. Yo quiero hacer una propuesta para que formemos una Comisión —ahora—, Ciudadana para cuidar la Alameda, una especie de ‘Amigos de la Alameda’, porque sería muy lamentable —ahorita está muy bonita—, sería muy lamentable por falta de conciencia, por falta de compromiso social, también por ignorancia en pocos años vuelva a tener el deterioro que tenía la Alameda hasta antes de este rescate que se ha hecho y quiero proponer aquí a los compañeros de este Cabildo para que se forme una Comisión que pueda estructurar una especie de Comisión Ciudadana para el cuidado de la Alameda, que puede ser formada por vecinos de la propia Alameda, por quienes tiene mucho que ver y que son más beneficiados por el ejemplo la U R que está enfrente, el Teatro Alameda, que está enfrente, la Sección 50 de maestros, en fin todos los que están por ahí que son los más beneficiados de ese rescate que se ha hecho. Gracias”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Otro de los siguientes pasos, es, pasar aquí en Cabildo la integración de esa Comisión, quiero primero hablar los que están en la Comisión actual, a ver quiénes de ellos aceptan, quienes aceptan, formar esta Comisión y establecer un Reglamento para la Alameda, así como están protegido los árboles yo creo que sería bueno hacer un reglamentito, porque no nada más es el tema de los árboles, el tema son los árboles, el tema es el comercio ambulante, el tema es la limpieza, o sea hay varios temas que si nosotros tenemos la voluntad ahorita de cuidar los árboles y cuidar que no se llene de comercio ambulante, pues, si dejamos un Reglamento protegido en Cabildo y una Comisión Ciudadana, eso le va ayudar a que los siguientes Alcaldes tengan que estar vigilando que la Alameda no se caiga, porque si no le ponemos atención a esa Alameda, se va llenar otra vez de edificio, otra vez de comercios, y otra vez, yo no estoy en contra de los comerciantes, de hecho hay unos espacios ahí para los comerciantes, pero, bueno, son módulos de un mismo color y que se le van a signar a comerciantes que tenían muchos años con su actividad comercial, pues, ahí se les va dar, pero, sí, eso que dice el Regidor es importantísimo y si ustedes están de acuerdo dele chance a la misma Comisión a ver quiénes de ahí, porque debe ser gente de la misma, el INAH, el historiador, el mismo Burnes —que defiende mucho el área verde—, en fin, veamos quien”

Escuchándose al C. REG. JORGE CUELLAR MONTOYA decir: “Los Rectores de la Universidades cercanas”.

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Así es. Yo creo que es correcto y que denme chanza de elaborarla bien la Comisión, Cabildear con ellos y proponerla aquí, ¿estamos de acuerdo?, y si pensar en un Reglamento, posterior, donde se regule el comercio, se regule los árboles, si se votan ahorita ya estaría en un acuerdo de Cabildo. Seguía el Regidor”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Méndez y luego la Regidora Dora Luz y luego el Regidor Aníbal”.

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En uso de la palabra el C. REG. ARTURO MENDÉZ MEDINA dijo: “Sobre el mismo tema señor Alcalde. Secundando aquí al compañero, la observación es buena, pero también a mí me gustaría ver la posibilidad que por conducto de nuestros programas de Acción Comunitaria, enrolar más a los vecinos, que ellos mismos, nosotros en el Municipio nos acredite como observadores o como vigilantes del parque y ellos mismos estén cuidando el parque, porque, es cierto que hay una Comisión, pero realmente los que viven ahí cercas, pues van a ser los principales en preocuparse porque el parque se mantenga tal como quedó. Gracias”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra la C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO comentó: “Sí, nada más quisiera saber si también van a tomar en cuenta la sugerencia que yo les di con respecto a entablar una comunicación con gente de la Facultad de Ciencias Biológicas, en específico con el área que maneja lo que son las aves. Yo comenté hace un momento que es el maestro en ciencias Juan Antonio García Salas que es experto en aves aquí de Nuevo León —hay otros más—, pero el que me viene más a la mente es él, porque él en un momento dado, él ya me ha ayudado a mí para determinar cuáles son las especies migratorias que pasan, etcétera, etcétera, entonces sí me gustaría que tomarán en cuenta esa petición, porque vuelvo a repetir, los árboles nos dan un servicio, pero al mismo tiempo a la fauna que ahí existe también se lo dan”.

A continuación, en el uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Yo también quiero dar mis comentarios, yo creo que sí se tiene que reglamentar lo establecido en la Comisión, pero también el Municipio debe también poner en ese reglamento que se realicen los eventos culturales, que mucha falta le hace aquí a Monterrey directamente y quien no algunos de nosotros, en la Alameda cuando éramos pequeños no asistimos ahí, y es un orgullo de ser del norte, en este sentido, ser regio, es un símbolo, es un ícono y es tarea de nosotros seguir que prevalezca en ese sentido y sobre todo en estos tiempos de falta de valores, el cual la familia no tengan a donde ir, entonces es parte también de ese trabajo que tenemos que realizar todos”.

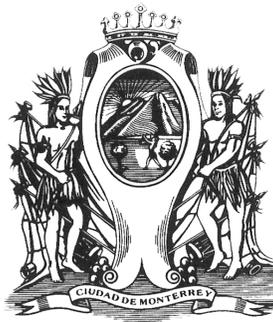
Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ, quien dijo: “No, pues, no me quiero quedar sin decirle que me encantó la Alameda Alcalde, como quedó, me dio tanta alegría recorrerla y cuando vi los caballitos ahí y todo, olvídese, ya nada más faltan los triciclos y bueno, sí las ganas de ir al baño, también, pero está muy bonita”.

Expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Gracias, Regidora”.

A continuación el C. REG. LUIS GERMÁN HURTADO LEIJA manifestó: “Nada más un último punto, se está comentando en el punto de los árboles, se me ocurre que aparte de estos tres puntos que marca, se pudiera incluir alguna placa donde se pudiera poner la descripción del árbol, el nombre...”.

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Ya lo dijo Juan Carlos”.

Continuando el C. REG. LUIS GERMÁN HURTADO LEIJA: “¿Ya lo dijo?, y que se pudiera resaltar a lo mejor el árbol. Ese día de la inauguración usted hizo el



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

comentario que había un árbol que inclusive pudo haber sido testigo de algo, que a lo mejor en cada árbol se le buscará dar a lo mejor alguna personalidad y se le pusiera ahí acontecimientos que el árbol sobrevivió, no sé, algo que resaltarán más el parque, no sé si se pudiera”.

Manifestando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “El Cuarto Resolutorio dice eso al respecto”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “A ver, ahorita el Acuerdo que estamos votando es el que el Cabildo proteja los árboles, si votan que sí, yo ordeno que de volada se les pongan placas identificatorias y exista una protección a esos árboles que están en la Alameda, ese es el Acuerdo, las demás ideas del Consejo Ciudadano que dio Jorge Cuéllar, las demás ideas del comercio ambulante que yo comentaba, tenemos que hacer —y yo le voy a pedir al Secretario del Ayuntamiento—, a mí me interesa mucho el tema del comercio ambulante, que esté protegida la Alameda, me interesa mucho también en ese acuerdo que se haga, que se proteja, que no llegue otro alcalde y le meta ahí construcciones, lo van a echar a perder otra vez y la tercera, importante, el tema de las aves. Bueno, pues, vamos haciendo un acuerdo que proteja, ahorita vamos a proteger los árboles y yo voy a ordenar a Ayuntamiento que me haga uno, donde le demos una comisión ciudadana con alcances, pero, aparte, otro acuerdo que específicamente se regule el comercio ambulante ahí, ¿estamos de acuerdo?, órale, vamos a votar este si ya no hay otro comentario”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Al no haber más comentarios está a consideración de ustedes el dictamen presentado por el ciudadano Presidente Municipal, los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR MAYORÍA** con una abstención”.

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Enseguida, pasamos a **Informe de Comisiones** donde los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal harán la presentación de un asunto”.

En uso de la palabra el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA dijo: “Integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León me permito dar lectura a los acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Hacienda tiene agendado presentar ante este Pleno”.

Enseguida, el C. SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA hace la presentación del dictamen:



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE MONTERREY
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II incisos B y E del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2012.**

El Tesorero Municipal, una vez analizado con el Presidente Municipal, presentó el siguiente proyecto a los integrantes de la Comisión de Hacienda, para su análisis y estudio correspondiente, del cual se desprenden los siguientes

A N T E C E D E N T E S:

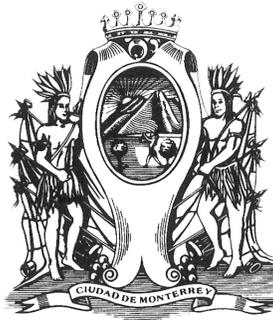
Primero.- Que con fecha 12 de Diciembre de 2011, se publicó en el Diario oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012, el cual en su artículo 9º y los anexos 1, inciso C y 14, prevé recursos en el Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades y Municipios, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Segundo.- Que con fecha 28 de Diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio 2012, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Tercero.- Que los recursos de dicho Fondo deben ser distribuidos entre los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal conforme al artículo 38, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Municipio, de acuerdo al INEGI.

Cuarto.- Que el Gobierno del Estado de Nuevo León, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicó el 31 de enero de 2012 en el Periódico Oficial del Estado número 15, los montos que corresponden a cada Municipio, así como su calendario de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2012, correspondiendo al Municipio de Monterrey un monto de **\$512,898,751.00** (Quinientos doce millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) para este ejercicio con un calendario de entrega de 12 ministraciones entre los meses de Febrero y Diciembre de este año.

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Quinto.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que menciona: “los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”, el Municipio, una vez coordinadas las áreas involucradas, propone a este Ayuntamiento la aplicación de los recursos mencionados en el antecedente anterior, de la siguiente manera:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Seguridad Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2012)	\$222,110,183.28	43.30%
Servicio de Deuda Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2012)	\$290,788,567.72	56.70%
Totales	\$512,898,751.00	100%

MARCO JURÍDICO

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) fracción II y VI, 130, 131, 132, 133 y 134 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

De la presente propuesta de reasignación, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes:

CONSIDERANDOS

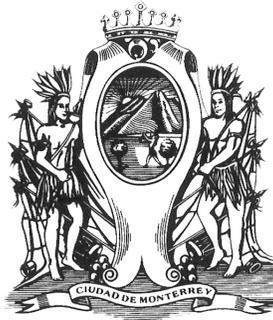
Primero.- Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2009–2012.

Segundo.- Que la asignación de los recursos expuestos en el presente documento, se aplicarán con fundamento a lo estipulado en la ley de coordinación Fiscal.

Tercero.- Que de existir variaciones entre lo programado y lo ejercido en los rubros descritos en este dictamen, se solicitará a este Ayuntamiento la reasignación de recursos, según corresponda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado; previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la Asignación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2012, para ser asignados en los rubros mencionados en el antecedente Quinto, para quedar como sigue:

Destino del Recurso	Monto	Porcentaje
Seguridad Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2012)	\$222,110,183.28	43.30%
Servicio de Deuda Pública (Asignada en el Presupuesto de Egresos 2012)	\$290,788,567.72	56.70%
Totales	\$512,898,751.00	100%

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, se haga de conocimiento de los habitantes los montos recibidos de este fondo, las acciones a realizar con el mismo, así como los resultados alcanzados a su término.

TERCERO.- Se turne el presente dictamen para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, N. L. a 14 de febrero de 2012. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. Atentamente JAVIER ORONA GUERRA, Presidente/ JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/ ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre este dictamen de la Comisión de Hacienda? Regidor Farías".

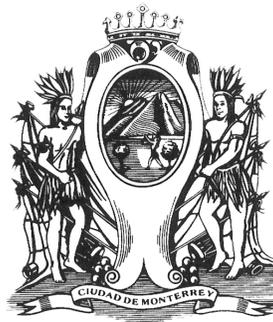
En uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Sí, como hemos comentado ya sobre el desaseado manejo de la deuda pública en Monterrey, y, así ha trascendido ya a nivel nacional con la característica de ser la ciudad más endeudada de México, sí nos suponemos que esté ahora en detrimento estos destinos de recursos, menos en seguridad pública y más como le hemos dicho, que poco a poco se va a ir viendo el efecto del mal manejo de la Administración Pública en materia financiera, cómo se está manejando precisamente menos en seguridad pública y más en servicio de deuda. Eso es cuanto, ¿sí nos lo podían explicar?".

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Muy bien, ¿no hay algún otro comentario?".

Nuevamente el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "¿No lo quiere explicar?, por qué se le dedica más a la deuda".

Respondiendo el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ya le dije a usted, que muy bien".

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Muy bien, mal, porque le dijimos que va mal esta Administración y usted dice que va muy bien”.

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “¡Muy bien!, ¿no sé si hay otro comentario? No hay comentarios”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO “Está a consideración de ustedes el contenido del Dictamen de la Comisión de Hacienda ¿los que estén a favor?, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? un voto en contra, **SE APRUEBA POR MAYORÍA**”.

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos al Informe de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos”.

Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Buenas tardes compañeros, acuerdo del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal: Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura al Acuerdo del Informe que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos tienen agendado presentar a este pleno”.

Enseguida el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ hace la presentación del Informe de Labores de la Oficina de la Comisionado para la Transparencia Municipal.

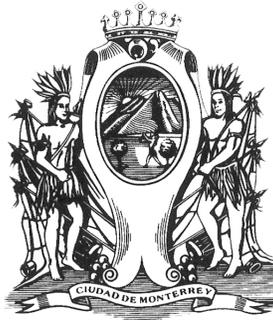
AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

Los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57, 58 fracción I y XIX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León; nos permitimos presentar ante este Órgano Colegiado el **Cuarto Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey** correspondiente al período del **1º de julio al 31 de diciembre del 2011**; mismo que se consigna bajos los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha 28 de septiembre del año 2005, el R. Ayuntamiento expidió el Reglamento Interior de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, a fin de establecer las reglas y el procedimiento para la actuación del Comisionado para la Transparencia, de los Consejeros del Comisionado, así como la regulación de la estructura y funcionamiento de las Unidades de Enlace dependientes del Comisionado. Mediante dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos.

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

El R. Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2010, aprobó la designación como Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey, del Lic. Fernando Pérez Valdés.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos de este Ayuntamiento, en términos de los artículos 56, 58, fracción I, inciso a, fracción XIX, inciso e, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, son competentes para conocer y dar vista al órgano colegiado.

SEGUNDO. El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, establece en el primer y segundo párrafo del artículo 25 lo siguiente: el Comisionado para la Transparencia Municipal es el servidor público dependiente del Ayuntamiento responsable de vigilar que el Reglamento sea aplicado y observado por los Sujetos Obligados, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

El Comisionado es un mediador entre la Autoridad y los gobernados titulares del Derecho de Acceso a la Información Pública. Su función es facilitar la comunicación eficiente y eficaz entre gobernados y autoridades para el pleno ejercicio del derecho constitucional objeto de este.

TERCERO. El Comisionado para la Transparencia Municipal **deberá rendir un informe semestral al Ayuntamiento sobre el ejercicio de su función**, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey Comisionado para la Transparencia Municipal.

En este sentido, las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y de Derechos Humanos de este Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; Presentan el mencionado informe, por lo cual sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

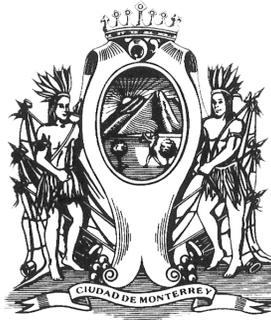
Cuarto Informe de Labores de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey correspondiente al período del 1º de julio al 31 de diciembre del 2011.

APARTADO I DE LA TRANSPARENCIA

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Nuevo León, para su pronta referencia la Ley, en sus artículos 10 y 14 determina la obligación a cargo de la Administración Municipal de Monterrey de publicar en el portal de internet cierta información pública.

A efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley, el referido portal de internet periódicamente es calificado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo anterior en términos de lo dispuesto en los "Criterios y Metodología de Evaluación de la

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Información Pública de oficio que los Sujetos Obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet”.

En el período que en el presente informe nos ocupa, la Comisión Estatal ha realizado la evaluación del portal de Internet del municipio correspondiente al **segundo y tercer trimestre del 2011**, obteniéndose en los mismos la **máxima** calificación.

APARTADO II DE LA INFORMACIÓN

El artículo 116 de la Ley expresamente determina la obligación de los diferentes Sujetos Obligados que integran el Municipio de Monterrey, de puntualmente otorgar la información pública que los ciudadanos en términos de la Ley soliciten.

Al respecto, en el período que abarca el presente informe se han presentado un número considerable de solicitudes de acceso de información, lo anterior tal como se refiere en el gráfico a continuación:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN JULIO - DICIEMBRE 2011

AYUNTAMIENTO	55
TESORERÍA Y FINANZAS	17
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	55
OBRAS PÚBLICAS	11
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	08
ADMINISTRACIÓN	24
SERVICIOS PÚBLICOS	08
VIALIDAD Y TRÁNSITO	11
CONTRALORÍA	04
DESARROLLO ECONÓMICO	07
POLICÍA PREVENTIVA	05
PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN	07
DIF	01
JUVENTUD REGIA	02
INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS	01
TOTAL DE JULIO A DICIEMBRE	216

Lo anterior nos arroja para el año 2011 un total de **525** solicitudes de información.

APARTADO III DE LAS ASESORÍAS

En términos de lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, función primordial de esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal, ha sido el otorgar asesoría a los Ciudadanos y Enlaces de Información que así lo requieran.

Esta Oficina para la Transparencia Municipal de Monterrey, como vocación, ha adoptado estar al servicio de cualquier autoridad administrativa que solicite asesoría o consulta en aquellos supuestos que despierten alguna inquietud en cuanto a la manera de dar respuesta a diferentes solicitudes de información. Estas

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.</p>
--



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

asesorías han sido encaminadas a sugerir a los diferentes Enlaces de Información la forma y términos legales en que deben otorgar respuesta a las solicitudes de información planteadas.

En el período que nos ocupa se brindaron asesorías a los Enlaces de Información que así lo requirieron, lo anterior tal como se muestra en el gráfico a continuación:

ASESORÍAS ENLACES DE INFORMACIÓN JULIO - DICIEMBRE 2011

<u>MES</u>	<u>ASESORIAS</u>
Julio	17
Agosto	14
Septiembre	16
Octubre	20
Noviembre	11
Diciembre	11
TOTAL DE JULIO A DICIEMBRE	<u>89</u>

Lo anterior nos arroja para el año 2011 un total de **153** asesorías a Enlaces de Información.¹

Se hace notar que en mucho motivado por la publicidad que se ha procurado a favor de la Ciudadanía, en el sentido de fomentar una participación activa en los canales de transparencia y acceso a la información, las solicitudes y asesorías a Ciudadanos han venido en aumento, siendo el caso que en el presente periodo otorgamos a Ciudadanos un total de 8 asesorías.

APARTADO IV DE LAS INCONFORMIDADES

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información en su artículo 125 enumera los supuestos por los cuales el solicitante puede acudir a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado a interponer un procedimiento de inconformidad.

Es el caso, que en el periodo que abarca el presente informe se presentaron **cuatro inconformidades** en contra de diferentes Sujetos Obligados del Municipio de Monterrey, mismas que en términos generales se señalan a continuación:

Expediente: 049/2011.

Fecha de Resolución: 24 de agosto de 2011.

Promovente: C. Guillermo Manuel Zenizo Lindsey.

Sujetos Obligados: Secretaría de Servicios Públicos.

Sentido de la Resolución: Se sobresee por improcedente el procedimiento de inconformidad.²

¹ Listado de asesorías de julio a diciembre 2011 (Anexo "1")

² CTAIINL, 052/2011, 24 de agosto de 2011 (Anexo "2")



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

<p>Expediente: 072/2011.</p> <p>Fecha de Resolución: 23 de noviembre de 2011.</p> <p>Promovente: C. Fernando Canales Stelzer.</p> <p>Sujeto Obligado: Tesorería Municipal y Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se modifican las resoluciones otorgadas al particular por los sujetos obligados.³</p>
<p>Expediente: 076/2011</p> <p>Fecha de Resolución: 05 de octubre de 2011.</p> <p>Promovente: C. Juan José Eguía Álvarez.</p> <p>Sujeto Obligado: Presidente del Ayuntamiento.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se desecha por extemporáneo.⁴</p>
<p>Expediente: 082/2011.</p> <p>Fecha de Resolución: 30 de noviembre de 2011.</p> <p>Promovente: C. Fernando Canales Stelzer.</p> <p>Sujeto Obligado: Secretaría del Ayuntamiento.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se revoca la resolución otorgada al particular por el sujeto obligado.⁵</p>
<p>Expediente: 088/2011.</p> <p>Fecha de Resolución: 30 de noviembre de 2011.</p> <p>Promovente: C. Alfredo Javier Nava Cisneros.</p> <p>Sujeto Obligado: Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director Jurídico.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se sobresee en virtud del desistimiento expreso del particular.⁶</p>
<p>Expediente: PNF/041/2011.</p> <p>Fecha de Resolución: 20 de septiembre de 2011.</p> <p>Promovente: C. Fernando Canales Stelzer.</p> <p>Sujeto Obligado: Secretaría de Planeación y Comunicación.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se confirma la resolución otorgada al particular por el sujeto obligado.⁷</p>
<p>Expediente: PNF/056/2011.</p> <p>Fecha de Resolución: 16 de noviembre de 2011.</p>

³ CTAINL, 072/2011, 23 de noviembre de 2011 (Anexo "3")

⁴ CTAINL, 076/2011, 05 de octubre de 2011 (Anexo "4")

⁵ CTAINL, 082/2011, 30 de noviembre de 2011 (Anexo "5")

⁶ CTAINL, 088/2011, 30 de noviembre de 2011 (Anexo "6")

⁷ CTAINL, PNF/041/2011, 20 de septiembre de 2011 (Anexo "7")



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

<p>Promovente: C. Ma. De los Angeles Guerrero.</p> <p>Sujeto Obligado: Secretaría de Administración.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se sobresee improcedente el presente asunto.⁸</p>
<p>Expediente: PNF/057/2011.</p> <p>Fecha de Resolución: 23 de noviembre de 2011.</p> <p>Promovente: C. Alfredo Javier Nava Cisneros.</p> <p>Sujeto Obligado: Presidente Municipal.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se sobresee improcedente el presente asunto.⁹</p>
<p>Expediente: PNF/061/2011.</p> <p>Fecha de Resolución: 16 de noviembre de 2011.</p> <p>Promovente: C. Angélica Díaz Jacques.</p> <p>Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.</p> <p>Sentido de la Resolución: Se sobresee improcedente.¹⁰</p>

**APARTADO V
DE LOS CRITERIOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, en su artículo 31 fracción I y X determina como atribución a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones del referido ordenamiento, así como emitir recomendaciones al respecto.

Los criterios, recomendaciones y observaciones dictados por esta Oficina en el período que se informa, son:

Fecha:	13 de julio de 2011.
Oficio:	OCTMM/023/2011.
Asunto:	Se otorga recomendación en el sentido de que las solicitudes de información que conlleven requerimiento de copias, o bien, de consulta de determinada información, no deberán ser consideradas como concluidas hasta en tanto se le hayan otorgado al Ciudadano las copias, o bien, acceso a la consulta del expediente. ¹¹
Fecha:	20 de octubre de 2011.
Oficio:	OCTMM/038/2011.
Asunto:	Es menester de los Enlaces de Información tener una estrecha comunicación y coordinación con el área encargada de recibir las diferentes solicitudes, comunicados y oficios inherentes a la propia Secretaría, lo anterior a fin de que, el día de recepción de cualquier

⁸ CTAINL, PNF/056/2011, 16 de noviembre de 2011 (Anexo "8")

⁹ CTAINL, PNF/057/2011, 23 de noviembre de 2011 (Anexo "9")

¹⁰ CTAINL, PNF/061/2011, 16 de noviembre de 2011 (Anexo "10")

¹¹ OCTMM/023/2011/, 13 de julio de 2011 (Anexo "11")

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

	solicitud de acceso a la información, sean identificadas las mismas, lo anterior a efecto de darle trámite puntual conforme a lo dispuesto en la Ley. ¹²
Fecha:	3 de noviembre de 2011
Oficio:	OCTMM/043/2011.
Asunto:	Se sugiere revisar y tomar las medidas que se estimen convenientes, para lograr sea más sencilla la navegación electrónica para los usuarios que requieran consultar, en la página oficial de internet del Municipio de Monterrey, la nómina a la que hace referencia la fracción X del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. ¹³
Fecha:	3 de noviembre de 2011.
Oficio:	OCTMM/044/2011.
Asunto:	Se reitera la importancia de contestar en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la presentación de aquellas. ¹⁴
Fecha:	15 de diciembre de 2011.
Oficio:	OCTMM/047/2011.
Asunto:	Se hacen del conocimiento de los Enlaces de Información de los días inhábiles para efectos de solicitudes de información para el año 2012. ¹⁵

**APARTADO VI
DE LAS SESIONES DE CONSEJO**

El Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey determina en su artículo 33, la obligación a cargo del Comisionado para la Transparencia Municipal de celebrar reuniones periódicas.

“Artículo 33...El Comisionado, los Representantes Ciudadanos y el Síndico Segundo Municipal se reunirán una vez al mes constituidos en Consejo, para analizar y evaluar el cumplimiento del Reglamento y la Ley y el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública objeto de este Reglamento, y hacer las recomendaciones conducentes...”

En tal virtud y con el objeto de informar al Síndico Segundo y los Consejeros Ciudadanos, esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal tuvo a bien celebrar las sesiones que se señalan a continuación:

Fecha: 30 de agosto de 2011.

Sesión: Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria.¹⁶

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Jorge Ortiz López, Consejero Ciudadano, y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

¹² OCTMM/038/2011/, 20 de octubre de 2011 (Anexo “12”)

¹³ OCTMM/043/2011/, 3 de noviembre de 2011 (Anexo “13”)

¹⁴ OCTMM/044/2011/, 3 de noviembre de 2011 (Anexo “14”)

¹⁵ OCTMM/047/2011/, 15 de diciembre de 2011 (Anexo “15”)

¹⁶ Acta número 55/2011, 30 de agosto de 2011 (Anexo “16”)



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes sobre Solicitudes de Información por Enlaces de Información de las Secretarías y Dependencias Municipales, correspondientes a los meses de Junio y Julio de 2011.
4. Información del número de asesorías de información otorgadas por parte de esta Oficina.
5. Recomendaciones enviadas.
6. Tercer Informe Semestral de la Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey.
7. Estado que guardan los formatos de Información.
8. Participación de esta Oficina en el programa "Línea Directa."
9. Asuntos varios.

Fecha: 29 de septiembre de 2011.

Sesión: Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria¹⁷.

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, los licenciados Jorge Ortiz López, Jorge Canto Payán y Sergio Ponce de León Hernández, Consejeros Ciudadanos y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión.
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes correspondientes al mes de agosto de 2011.
4. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina.
5. Estado que guardan los formatos de Información.

¹⁷ Acta número 56/2011, 29 de septiembre de 2011 (Anexo "17")



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

6. Capacitación a Enlaces de Información.
7. Participación de esta Oficina en el programa "Línea Directa."
8. Solicitud de Renuncia al Consejo Ciudadano de Transparencia por parte del Lic. Jorge Ortiz López.
9. Asuntos varios.

Fecha: 29 de noviembre de 2011.

Sesión: Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria.¹⁸

Asistentes: Licenciado Fernando Pérez Valdés, Comisionado para la Transparencia Municipal, licenciado Juan José Bujaidar Monsiváis, Síndico Segundo, licenciado Sergio Ponce de León Hernández, Consejero Ciudadano, licenciado Jorge Canto Payán, Consejero Ciudadano y el licenciado Rolando González Castaño, Coordinador General de la Oficina del Comisionado.

Asuntos: ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación de Quórum Legal para la sesión
2. Lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso.
3. Concentrados de Informes correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2011.
4. Información del número de asesorías otorgadas por parte de esta Oficina.
5. Recomendaciones enviadas.
6. Capacitación a Enlaces de Información.
7. Asuntos varios.

**APARTADO VII
DE LA LÍNEA DIRECTA**

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 31 fracción XIII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se ha buscado promover e impulsar entre la ciudadanía el ejercicio del Derecho a la información pública.

En tal sentido, actividad a destacar durante el presente período es la inclusión de la Comisión Estatal y esta Oficina del Comisionado para la Transparencia Municipal de Monterrey en el programa ciudadano denominado "Línea Directa".

¹⁸ Acta número 57/2010, 29 de noviembre de 2011 (Anexo "18")



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Durante el período comprendido de **Julio a Diciembre de 2011**, se tuvieron diversas actividades encaminadas de manera conjunta promover entre la ciudadanía la cultura de la transparencia, entre las que destacan:

- ✓ Se participó en 24 miércoles ciudadanos.
- ✓ Se otorgaron asesorías a los ciudadanos que así lo requirieron.
- ✓ Se continuó repartiendo publicidad mediante folletos sobre el derecho que tienen los ciudadanos al acceso de información.
- ✓ Se entregaron con el apoyo de la CTAINL, cientos de leyes de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León, a la ciudadanía en general.
- ✓ Se efectuaron diversas encuestas tendientes a constatar el conocimiento de la ciudadanía en la materia de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ Se participó en campamento de verano.

APARTADO VIII FORMATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 fracción VIII del reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey, se informa lo siguiente:

A fin de procurar e impulsar el uso correcto de los formatos para dar trámite a las diferentes solicitudes de información, en este período nos dimos a la tarea de dar capacitación personalizada a todos y cada uno de los Enlaces de Información que integran la Administración de Monterrey, siendo el caso que fueron capacitados el 100% de los mismos¹⁹.

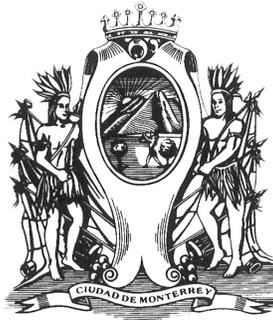
Es importante destacar que a fin de sacar el máximo de provecho a las referidas capacitaciones, optamos por impartir las mismas de forma personalizada, o bien, a grupos máximos de dos Enlaces por sesión.

En las capacitaciones en términos generales se abordaron a profundidad los siguientes temas:

1. Comentarios a las solicitudes de información tramitadas por cada Enlace.
2. Comentarios a los concentrados de información.
3. Comentarios en el uso de los formatos.
4. Repaso de los formatos.
5. Escuchar los comentarios y sugerencias de los Enlaces.

APARTADO IX CAPACITACIONES

¹⁹ Lista de asistencia de los enlaces de información Anexo "19"



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

En este período que concluye, salen a relucir los siguientes eventos de capacitación:

1.- Protección de Datos Personales

Lugar: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Fecha: 12 de julio de 2011

Expositora: Lic. Luisa Fernanda Lasso de la Vega García.- Directora de Datos Personales y Archivo de la CTAINL.

Asistentes: Todos los enlaces de información y de Transparencia del Municipio de Monterrey e invitados especiales.²⁰

2.- Curso de verano período vacacional (Teatro Guiñol, Cuenta Cuentos, entre otros)

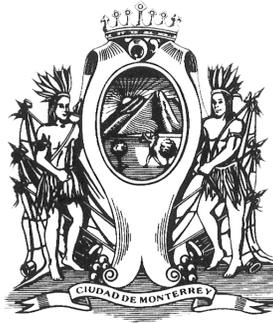
Lugar: En las instalaciones del Museo Metropolitano de Monterrey y en los bajos del Palacio Municipal.

Duración: Cada miércoles de los meses de julio y agosto de 2011

Asistentes: Setenta niños que tomaron el curso de verano que impartió la Dirección de Cultura del Municipio, así como los niños y los padres de éstos que asistieron durante ese período al programa de Línea Directa.



²⁰ OCTMM/022/2011/, 7 de julio de 2011 (Anexo "20")



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012



3.- Exposición de los mejores trabajos del concurso “Arte Transparente”

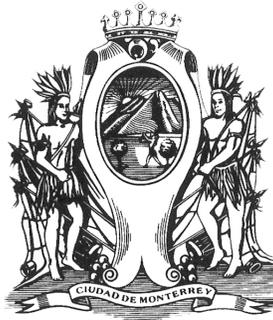
Lugar: En el Museo Metropolitano de Monterrey.

Duración: Del 7 de diciembre de 2011 al 4 de enero de 2012.

Asistentes: Los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, funcionarios públicos del Municipio de Monterrey, invitados especiales y la ciudadanía en general.



Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**APARTADO X
VARIOS**

En el período que nos ocupa, se destacan los siguientes eventos y acontecimientos relevantes:

1.- El Consejero Ciudadano, Lic. Jorge Ortiz López, presentó al Pleno, su solicitud de renuncia al Consejo de Transparencia, en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 29-veintinueve de septiembre de 2011, la cual le fue aceptada por unanimidad, agradeciéndole su valioso desempeño y aportaciones en materia de Transparencia.

2.- En relación a la información pública de oficio se logró determinar el objetivo, alcance, requisitos y definiciones, que serán necesarios para la certificación que lleva a cabo el Municipio de Monterrey en el proceso de Transparencia.

Una vez presentado el informe se presenta el siguiente y único:

ACUERDO

ÚNICO: Publíquese el presente Informe en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 15 de febrero de 2012. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de las Comisiones Unidas de: **GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:** REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ALVÁREZ, Presidenta/ SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVÁIS, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ (RÚBRICAS)/ REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal/ (SIN RÚBRICA)/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario/ (RÚBRICA EN CONTRA)/ **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:** REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, Presidente/ REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Secretaria/ REGIDORA MARIA GUADALUPE GARCÍA MARTÍNEZ, Vocal/ (RÚBRICAS)".

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "¿Algún comentario sobre el Informe que rinde el Comisionado?".

Nuevamente, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos, entonces al dictamen que trae la Comisión de Salud".

En uso de la palabra el C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA dijo: "Gracias. A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que la Comisión de Salud Pública tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida la C. REG. JORGE CUÉLLAR MONTOYA hace la presentación del **primer dictamen de Salud:**



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E.

A los integrantes de la Comisión de Salud Pública del municipio de Monterrey Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42, 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción XX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey Nuevo León, nos fue turnado para su estudio y análisis, por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Monterrey, el oficio número SDHDA/085/2011, respecto a la **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LENTES A BAJO COSTO**, por lo expuesto presentamos a su consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, infiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud como lo establece el artículo 4.

No obstante a esto, el artículo 26 inciso d) fracción I la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, determina que son atribuciones del Ayuntamiento apoyar a los programas de asistencia social.

En ese sentido el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 en el eje rector número dos denominado Desarrollo Humano Integral, en su línea estratégica número 6 con epígrafe "Salud", tiene como objetivo específico ofrecer con un enfoque preventivo, más y mejores servicios, oportunos y con sensibilidad, mediante la instrumentación de un sistema de calidad, que permite la modernización de las áreas, así como, la estandarización y mejora de los procesos con alto impacto en los usuarios. Así mismo en la línea estratégica número 10 del aludido eje rector, establece el de suministrar a personas de bajos recursos lentes y medicamentos a bajo costo, mediante convenios firmados con instituciones u organizaciones públicas y privadas.

Es pertinente referir que los Programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, son obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias de conformidad con lo dispuesto por el arábigo 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Las gafas, conocidas como lentes, anteojos, gafa o espejuelos, se usan principalmente para compensar defectos de la vista, tales como la [miopía](#) o el [astigmatismo](#), aunque también existen gafas especiales para proteger a los ojos en actividades en las que exista un riesgo para éstos, los cuales brindan una salud hacia los ojos; por lo tanto, es oportuno implementar un programa a bajo costo para la adquisición de lentes, en el cual se vean beneficiados los regiomontanos de todas las edades.

Máxime que como se arguyó en líneas que anteceden, es una atribución del Ayuntamiento el apoyar a programas de asistencia social.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto por los artículos 26 inciso d) fracción I y 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Salud Pública del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Programa Lentes a Bajo Costo, el cual tendrá como objeto atender a los ciudadanos que acuden al Programa de Línea Directa, así como a las brigadas médicas que se realizan en los distintos sectores del municipio de Monterrey.

SEGUNDO: Se autoriza aportar la cantidad de \$ 522,000.00 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sólo para el ejercicio fiscal del año 2012-dos mil doce, los cuales se destinarán al Programa Lentes a Bajo Costo y la ciudadanía que sea beneficiada con el aludido programa, aportará la cantidad de \$65.00 (SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

TERCERO: Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; asimismo publíquese para su mayor difusión en la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Atentamente Monterrey, Nuevo León, a 13 de febrero de 2012. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA: REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA, Presidente/ SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS, Secretario/ REGIDOR CARLOS FABIÁN PÉREZ NAVARRO, Vocal/ (RÚBRICAS)".

A continuación el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: "¿Es todo Regidor?, ¿algún comentario sobre el dictamen de la Comisión de Salud?, de no ser así, está consideración de ustedes el contenido del dictamen de la Comisión de Salud, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones?, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continúa expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: "Pasamos a los asuntos de la Comisión de Participación Ciudadana".

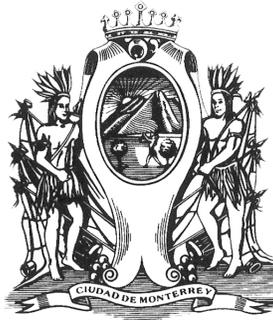
En uso de la palabra el C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA dijo: "Sí, buenas tardes. A los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento tiene agendado presentar ante este pleno".

Enseguida la C. REG. JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA hace la presentación del único dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana:

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

A los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 y 58 fracción XVI del Reglamento Interior del

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos fue turnado para el estudio y análisis, por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del municipio de Monterrey, el oficio número SDHDA/085/2011, en el cual solicita la aprobación de los **PROGRAMAS ESCRITURAS A BAJO COSTO Y TESTAMENTO A BAJO COSTO**, por lo expuesto presentamos a su consideración los siguientes:

ANTECEDENTES:

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, infiere que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar tal objetivo.

No obstante a esto, el artículo 26 inciso d) fracción I la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, determina que son atribuciones del Ayuntamiento apoyar a los programas de asistencia social.

En ese sentido el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 en el eje rector número tres denominado Desarrollo Humano Integral, en su línea estratégica número 14 con epígrafe "Desarrollo Económico", establece realizar un programa denominado "Testamento Seguro", para ofrecer seguridad y tranquilidad a las familias en situaciones de un deceso inesperado, mediante el trámite legal de heredar los bienes patrimoniales a bajo costo.

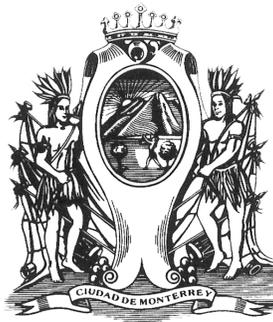
De lo expuesto, se deriva que los Programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, son obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, como lo determina el arábigo 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

En ese contexto, es pertinente impulsar los programas de escrituras a bajo costo y testamento seguro, lo anterior para brindar a la ciudadanía los instrumentos y apoyos necesarios a disfrutar una vivienda digna y decorosa, máxime que como se arguyó en líneas que antecede, es una atribución para el Ayuntamiento en apoyar a programas de asistencia social.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: En el Municipio de Monterrey, consideramos muy importante el tema del patrimonio familiar por lo tanto promovemos acciones y programas tendientes a motivar al ciudadano a que realice el trámite legal de heredar los bienes patrimoniales para efectos de que cuando suceda algún deceso no se provoquen situaciones de desintegración familiar, entre otras.

SEGUNDO: Que en el eje rector 3 "infraestructura y economía competitiva" en su línea estratégica 14: desarrollo económico, el cual tiene establecido dentro de su línea de acción 10: Realizar un programa denominado "Testamento Seguro" para ofrecer seguridad y tranquilidad a las familias en situaciones de un deceso inesperado, mediante el trámite legal de heredar los bienes patrimoniales a bajo costo.



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto por los artículos 26 inciso d) fracción I y 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del estado de Nuevo León; esta Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, presenta a consideración de este órgano colegiado los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueban los programas de escrituras y testamentos a bajo costo, que llevarán a cabo la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Para lo cual el Municipio se compromete a destinar la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2012-dos mil doce.

SEGUNDO: Se autoriza a la Tesorería Municipal efectuar el cobro por el trámite de testamentos en lo individual por la cantidad de hasta \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN).

TERCERO: Se solicita la publicación de estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet *www.monterrey.gob.mx*

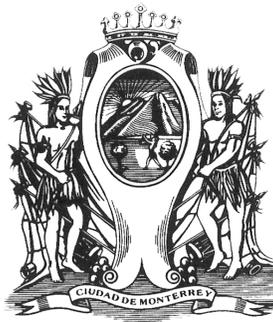
Monterrey, Nuevo León, a 13 de febrero del 2012. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Presidente/ REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, Secretario/ REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCIA, Vocal/ REGIDOR WILBUR JARÍM VILLARREAL BARBARÍN, Vocal/ REGIDOR LUIS GERMAN HURTADO LEIJA, Vocal/ REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA, Vocal/ REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Vocal/ (RÚBRICAS)”

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO manifestó: “¿Algún comentario sobre el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

Continúa expresando, el C. SCERETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Pasamos al asunto de la Comisión de Educación y Cultura”.

En uso de la palabra la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, me permito dar lectura a los Acuerdos del único dictamen que esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey tiene agendado presentar ante este pleno”.

Enseguida hará la presentación la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ del único dictamen de Comisión Educación y Cultura.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E**

A la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, nos fue turnada por el Secretario de Desarrollo Humano y Social, la solicitud de suscribir un **Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el “Programa Escuela de Calidad 2012” (PEC)**, por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

R E S U L T A N D O S

El Programa Escuela de Calidad (PEC) se fundamenta en la necesidad de hacer efectiva la igualdad de oportunidades para el logro educativo de todos los educandos, independientemente de sus capacidades, origen social, étnico o del ambiente familiar del que proceden; es decir, busca en todo momento la equidad a través del mejoramiento de la calidad en la educación que se ofrece en las escuelas públicas de educación básica.

Que el Programa de Escuelas de Calidad tiene como fin que los recursos asignados sean destinados para la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento técnico o mobiliario de los espacios educativos.

A la Convocatoria del Programa Escuelas de Calidad, ciclo 2011-2012, participan un total de 280-doscientas ochenta escuelas localizadas en la ciudad de Monterrey, y cumplen con los lineamientos de la convocatoria.

Cabe destacar que el municipio de Monterrey aportará la cantidad de \$2,462,840.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M/N), los cuales cuentan con autorización de suficiencia presupuestal mediante oficio PIM/12137013 de fecha 05 de enero de 2012 en beneficio a las escuelas que cumplen con las directrices de la referida convocatoria, siendo las siguientes escuelas:

No.	NOMBRE DEL CT	NOMBRE DEL DIRECTOR	APORTACIÓN MUNICIPIO
1	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE LIC. RAUL RANGEL FRIAS	AURELIA CAMARENA TREJO	10,250.00
2	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE MONTERREY SURESTE	SANDRA NELLY CARRERA CHÁVEZ	16,400.00
3	CAM CON TALLERES DE CAP LABORAL CLUB DE LEONES	ALMA JULIA SIERRA TENORIO	8,200.00
4	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE FRAY PONCE DE LEON	FRANCISCO RAMON GUAJARDO CASTRO	8,200.00
5	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE ABEL SAUZA ARANDA	OLINDA PERLA TREVIÑO GONZALEZ	8,200.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

6	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE ANGEL DE LA FUENTES CARRAU	BLANCA ESTHELA COLUNGA CAVAZOS	6,150.00
7	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE ROMANA CRUZ VDA. DE MARQUEZ	MARIA TRINIDAD MALDONADO ALVARADO	8,200.00
8	CAM SERTOMA DE LA AUDICION Y EL LENGUAJE DE MONTERREY	YOLANDA ZACARIAS AMARO	8,200.00
9	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE FELIX GONZALEZ SALINAS	TERESITA GONZALEZ CARDENAS	8,200.00
10	JUAN ESCUTIA	MARIA ANGELICA CHAVEZ MORALES	8,200.00
11	PROFRA. ESTEFANIA CASTAÑEDA	ROSA ELIA GONZALEZ HERNANDEZ	8,200.00
12	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	ALMA DEL ROCÍO GONZÁLEZ ALANIS	6,150.00
13	CAROLINA AGAZZI	CELIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	8,200.00
14	JONAS SALK	BEATRIZ YOLANDA SANCHEZ VALLECILLO	6,150.00
15	HUMBERTO LOBO VILLARREAL	ORPHA YOLANDA SOSA CARDIEL	4,100.00
16	RICARDO FLORES MAGON	ROSA ELIA GONZALEZ HERNANDEZ	4,100.00
17	RICARDO FLORES MAGON	LAURA ESTELA CABELLO MAGRO	6,150.00
18	ADOLFO PRIETO NUM. 1	MARIA ADRIANA HERRERA JARAMILLO	8,200.00
19	ASARCO	MARTHA HINOJOSA GONZALEZ	10,250.00
20	MIGUEL HIDALGO	NORMA ALICIA MORALES BERNAL	8,200.00
21	CARLOTA GARZA RIOJAS	LUDIVINA GONZALEZ MACIAS	6,150.00
22	PROFR. LUIS TIJERINA ALMAGUER	JAQUELINE RUTH OBREGON CORDOVA	4,100.00
23	GERARDO MURILLO	DELLANIRA CHARLES VELAZQUEZ	6,150.00
24	JUAN F. ESCAMILLA VILLARREAL	GUADALUPE DE LOURDES HERRERA SANTOS	8,200.00
25	RUBEN JARAMILLO	PETRA ROSAS MORENO	4,100.00
26	GERARDO MURILLO	NELLY CATALINA ARRAMBIDE AGUILAR	4,100.00
27	ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA	ROSA MARIA ALANIS PULIDO	6,150.00
28	CUAUHTEMOC	IRMA GONZALEZ MANDUJANO	10,250.00

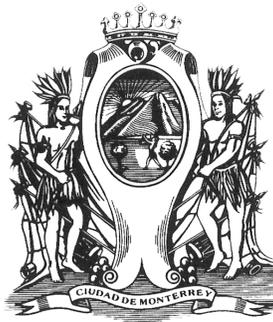
Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

29	ABRAHAM LINCOLN	ISIDRO GERARDO SANCHEZ OVIEDO	16,400.00
30	JAIME NUNO	MARIA ELENA ARAIZA CHAVEZ	8,200.00
31	CRISTOBAL COLON	IMELDA RAMIREZ GAMBOA	10,250.00
32	JUANA DE ARCO	VIANNEY MARTÍNEZ MEDRANO	4,100.00
33	MANUEL AVILA CAMACHO	GINA ELIZABETH GONZALEZ OLIVA	4,100.00
34	JUAN O'GORMAN	SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ CASTRO	6,150.00
35	DAVID ALFARO SIQUEIROS	MAYRA GEORGINA MORALES MENDOZA	10,250.00
36	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA IVE MARTINEZ IZAGUIRRE	6,150.00
37	JOSE LEZAMA LIMA	GABRIELA GUADALUPE DELGADO SILVA	4,100.00
38	EJERCITO MEXICANO	KENIA HERLINDA GIL GALLEGOS	6,150.00
39	GRACIELA ROLDAN MENDEZ	PRISCA DOLORES MARTINEZ MORALES	16,400.00
40	CONCEPCION GONZALEZ NARANJO	PETRA ALICIA BARAJAS AYALA	10,250.00
41	GUADALUPE AMOR	MARÍA DEL PILAR HERRERA ORTÍZ	8,200.00
42	ROSARIO CASTELLANOS	BRENDA YESENIA ARJONA GONZALEZ	6,150.00
43	MARIA TERESA QUIROZ GONZALEZ	ESPERANZA CONTRERAS GARCIA	8,200.00
44	PROFR. JUAN JOSE SAENZ RODRIGUEZ	NOHEMI SOLEDAD RAMÍREZ GUILLEN	12,300.00
45	ADALBERTO ADRIAN VIESCA SADA	ANA IMELDA SALAS CIRILO	8,200.00
46	BELISARIO DOMINGUEZ	ESTHELA HURTADO RODRIGUEZ	4,100.00
47	TIERRA Y LIBERTAD	MARIA GRACIELA TOVAR LOZANO	6,150.00
48	PROFRA. Y LIC. MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTEMAYOR	JUANA CONTRERAS DELGADO	12,300.00
49	VICENTE SUAREZ	LORENZA ANTONIA ORTIZ RIOS	8,200.00
50	GUILLERMO TELL	MA. REBECA RODRIGUEZ DE LUNA	10,250.00
51	IGNACIO ALLENDE	PERLA DEL CARMEN LOPEZ SALDAÑA	6,150.00

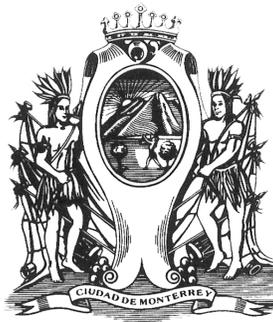
Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

52	JACINTO KANECK	JUANA ALEJANDRA HERNANDEZ CAMACHO	4,100.00
53	CUAUHTEMOC	MARIA DE LA LUZ CHAVEZ DE LA CRUZ	10,250.00
54	LUZ MARIA JIMENEZ GREGG	ROSA MARÍA HERNÁNDEZ CONTRERAS	12,300.00
55	ELISA OSORIO BOLIO	ISIDRO GERARDO SANCHEZ OVIEDO	10,250.00
56	JAIME NUNO	NORMA GRACIELA MATA OVIEDO	6,150.00
57	ELENA GARRO	AIDE MORALES PEREZ	8,200.00
58	MARIA TERESA QUIROZ GONZALEZ	OLIVIA ONTIVEROS COTA	8,200.00
59	24 DE FEBRERO	ORPHA YOLANDA SOSA CARDEL	12,300.00
60	HEROE DE NACUZARI	MARÍA DEL CARMEN GUZMÁN GARCÍA	10,250.00
61	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ANA CECILIA ORTÍZ CASTAÑEDA	6,150.00
62	CARLOS DARWIN	MARTHA CECILIA ANDREA DE LA ROSA	6,150.00
63	DOLORES PINEDO ARCE	SOFIA MAGDALENA RIVERA GOMEZ	6,150.00
64	CECILIA PICO CONTRERAS	MARTHA ANGÉLICA MUÑOZ TORRES	6,150.00
65	CONCEPCION GONZALEZ NARANJO	SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ CASTRO	6,150.00
66	GUSTAVO E. CAMPA	ALMA ROSA OLGUÍN HERRERA	2,870.00
67	PROFR. JUAN JOSE SAENZ RODRIGUEZ	MA DEL CARMEN CANTU GOMEZ	6,150.00
68	ADALBERTO ADRIAN VIESCA SADA	BLANCA IVE MARTINEZ IZAGUIRRE	10,250.00
69	JESUS GARCIA CORONA	BLANCA IVE MARTINEZ IZAGUIRRE	6,150.00
70	JOSE LEZAMA LIMA	MA. GUADALUPE SALAZAR CONTRERAS	4,100.00
71	PROFRA. MARIA GUADALUPE CANTU DE ANDA	LAURA ELIZABETH ESPINOZA OBREGON	4,100.00
72	CONCEPCION VELAZCO DE ZORRILLA	MARIA ROSA ISELA CEPEDA GARZA	2,050.00
73	DOLORES JIMENEZ Y MURO	GLORIA MARIA BENAVIDES DE LA GARZA	8,200.00
74	PROFRA. ALMIRA SIERRA BECERRA	ARACELY FERNÁNDEZ MUÑOZ	8,200.00

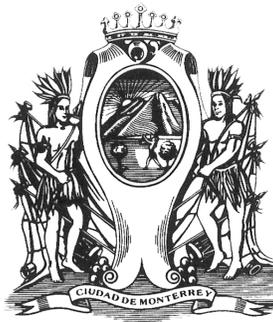
Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

75	JOSE MARTI	MA. MABEL CARRILLO OLVERA	4,100.00
76	PROFRA. Y LIC. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MONTEMAYOR	SILVIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	4,100.00
77	JUVENTINO GONZALEZ BENAVIDES	MIRNA LETICIA VEGA CASTILLO	4,100.00
78	GUILLERMO TELL	MARIA YESICA HERNANDEZ DE JESUS	6,150.00
79	SAN JORGE	NELDA MARCELA COLORADO DIAZ	6,150.00
80	VILLA MITRAS	LOIDA RIVERA ELIZONDO	6,150.00
81	FOMERREY VI	YOLANDA ELIZABETH GARZA HERRERA	6,150.00
82	PROFR. RAFAEL ARRIOLA MOLINA	SILVIA ESPERANZA GONZALEZ PEREZ	6,150.00
83	FERNANDO MONTES DE OCA	SILVIA IRENE GARZA CHAVEZ	8,200.00
84	FRANCISCA RAMIREZ ANGUIANO	MA. ESTHER PEREZ DELGADILLO	8,200.00
85	IRENE VALDEZ DE AREU	ROSAURA TORRES ESTRADA	8,200.00
86	SERTOMA LAS BRISAS	MA. DE LA LUZ FLORES GARZA	8,200.00
87	LEONA VICARIO	NORMA ALICIA SEILER GALLO	4,100.00
88	CLUB DE LEONES MONTERREY LOMAS	LEONOR GAMBOA HERNÁNDEZ	8,200.00
89	PROFRA. JOSEFINA RAMOS DEL RIO	MARIA VICTORIA RAMOS CORPUS	6,150.00
90	EDUARDO LICEAGA	FELICIDAD GUERRA GONZÁLEZ	6,150.00
91	LIC. MANUEL GUEL VIDAL	ROSAURA TERESA HERNANDEZ BENAVIDES	4,100.00
92	LA SALLE	DELIA PATRICIA RÍOS DE LA TORRE	6,150.00
93	JOSE GUADALUPE POSADA	ARACELY CANTU LEAL	6,150.00
94	GALILEO GALILEI	DORIS QUINTANILLA GONZALEZ	6,150.00
95	JESUS SAAVEDRA SANCHEZ	HERMILA MORALES MARTINEZ	10,250.00
96	FIDEL C. MIRELES	SAN JUANA ALVARADO RODRÍGUEZ	6,150.00
97	CLUB SERTOMA CERRO DE LA SILLA	MIREYA GUADALUPE BERINO VALDÉS	16,400.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

98	ZAMNA	RITA HORTENSIA DE LUNA BARRERA	6,150.00
99	ALFONSO REYES	MARIA ANDREA CHAPA GONZALEZ	8,200.00
100	CERRO DE LA CAMPANA	AGUSTINA GAMEZ ZAPATA	4,100.00
101	SATELITE DE MONTERREY	FLOR DE ALICIA MARTINEZ ARIZPE	6,150.00
102	VIRGINIA TAFICH DE CANAVATI	ABRIL AZENETH MORALES CRUZ	6,150.00
103	JARDIN DE NIÑOS JOSE MARROQUIN LEAL	MARIA. CRISTINA IBARRA ZAMBRANO	8,200.00
104	FOMERREY 16	EVANGELINA CANTÚ RODRÍGUEZ	6,150.00
105	21 DE MARZO	MARIA DEL CARMEN BAEZ VILLARREAL	4,100.00
106	JUAN ESCUTIA	LILA MIREYA HERNANDEZ CIENFUEGOS	4,100.00
107	ADOLFO PRIETO NUM. 2	ELIZABETH LOZANO CERDA	8,200.00
108	ALFONSO REYES	ESPERANZA ALICIA BENAVIDES VILLANUEVA	2,050.00
109	JUAN DE LA BARRERA	CECILIA MENDOZA MORALES	4,100.00
110	EL PEQUEÑO LUCHADOR	SONIA MAGDALENA MARTINEZ HERNANDEZ	4,100.00
111	PROFR. CIRO R. CANTU	ROSAURA TORRES ESTRADA	16,400.00
112	ANDRES OSUNA HINOJOSA	PETRA ROSAS MORENO	4,100.00
113	JULIA NAVA DE RUISANCHEZ	MIRNA LOPEZ OLMEDA	6,150.00
114	FRANCISCO FERRER GUARDIA	BLANCA ALICIA VAZQUEZ CRUZ	6,150.00
115	LA SALLE	JOSEFINA MOLINA RAMÍREZ	6,150.00
116	SERTOMA PIO X	ARMANDINA RODRÍGUEZ BERNAL	6,150.00
117	JOSE GUADALUPE POSADA	NORMA ALICIA SEILER GALLO	6,150.00
118	ZAMNA	BRENDA ISABEL RIOS GAYTAN	4,100.00
119	MIGUEL F. MARTINEZ	SANDRA PÁEZ MÉNDEZ	10,250.00
120	PROFRA. ARACELI TREVIÑO	MA. ELENA GÓMEZ ROJAS	6,150.00

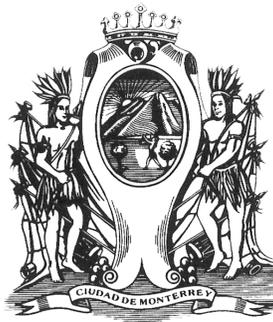
Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

121	JAIME NUNO	MIRNA HERNANDEZ SALAZAR	3,280.00
122	LIC. BENITO JUAREZ	MARGARITA SALAZAR MARTINEZ	4,100.00
123	PROFRA. AMPARO ELIZONDO CADENA	ANA LUISA SILVA SALAZAR	6,150.00
124	ALFONSO REYES	ADRIANA NATALIA MONTALVO BLASQUEZ	16,400.00
125	JARDIN DE NIÑOS JOSE MARROQUIN LEAL	MARIA EUGENIA SOLIS COVARRUBIAS	16,400.00
126	PROFRA. MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ M.	TERESA GUADALUPE FAZ FLORES	16,400.00
127	NIÑOS HEROES	ANA MARIA ARIAS ANDRADE	4,100.00
128	TOMAS DE IRIARTE	MARIA ESTHELA HERNÁNDEZ FLORES	6,150.00
129	SERTOMA PIO X	MA. GUADALUPE LEAL GONZALEZ	8,200.00
130	PROFR. FELIPE BORJAS GRIMALDO	ANA MARIA GARZA GONZALEZ	8,200.00
131	VICENTE GUERRERO	JUANA GUZMAN LUCIO	8,200.00
132	NICOLAS BRAVO	FELIX CARRILLO CHAVARRIA	6,150.00
133	IGNACIO ZARAGOZA	MARIA ANTONIA PEDRAZA GUTIERREZ	8,200.00
134	MIGUEL ALEMAN VALDES	IRMA JARA CURA	6,150.00
135	16 DE SEPTIEMBRE	VELIA ELENA GARZA ROJAS	1,000.00
136	MELCHOR OCAMPO	ALMA ROSA CHAPA ELIZONDO	8,200.00
137	ISAAC ALVARADO GARCIA	JUAN JOSE DE LEON FERNANDEZ	8,200.00
138	MARIA TRINIDAD MURILLO OLIVARES	GUADALUPE HUMBERTO GONZALEZ GONZALEZ	8,200.00
139	NICOLAS BRAVO	JOSE MARIO CORPUS GRIMALDO	8,200.00
140	BENITO JUAREZ	MARGARITA CERVANTES RAMOS	6,150.00
141	IGNACIO ZARAGOZA	CATALINA GONZALEZ DELGADO	1,640.00
142	PROFR. VALERIANO GONZALEZ OCAÑAS	ALEJANDRO OLMEDA RUBIO	2,050.00
143	PROFRA. ESTHER TORRES MIRELES	NINFA SALAZAR GONZALEZ	12,300.00

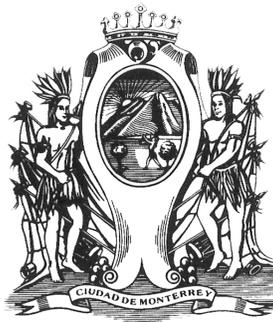
Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

144	PROFRA. AURORA LOPEZ PUENTE	MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTIZ	16,400.00
145	LEONOR FLORES	ABEL SANCHEZ BALDERAS	12,300.00
146	RAUL CABALLERO ESCAMILLA	LUIS DANIEL MORENO ORTEGA	8,200.00
147	PROFR. J. MERCED GARZA HINOJOSA	HILDA LETICIA SANCHEZ SANTOS	8,200.00
148	PDTE. ADOLFO RUIZ CORTINES	JUANA DEL CARMEN MARTINEZ TREVIÑO	8,200.00
149	PROFRA. MARIA W. BENAVIDES	AURELIO CORONA HERNANDEZ	4,100.00
150	RAFAEL RAMIREZ	CESAR MIRANDA MARTINEZ	8,200.00
151	PROFR. OZIEL HINOJOSA GARCIA A N	GLORIA LILIA CARRILLO PEÑA	16,400.00
152	PROFR. ARCADIO LOZANO MARTINEZ	JESUS GERARDO COLUNGA TORRES	8,200.00
153	PDTE. ABELARDO L. RODRIGUEZ	FELIPA SALINAS CANTU	8,200.00
154	PROFR. MARCOS MURAIRA	LINALUZ UTRILLA MARTINEZ	8,200.00
155	PRESIDENTE LOPEZ MATEOS	ALICIA MORENO GARCIA	8,200.00
156	PROFR. JOSE ALVARADO	ELSA AGUIRRE LOPEZ	8,200.00
157	DR. JAIME TORRES BODET	PALMIRA PATRICIA DE JESUS GUERRERO CHAVARRIA	8,200.00
158	MELCHOR OCAMPO CLUB DE LEONES 6	IRMA GARCIA TAMEZ	4,100.00
159	TTE. JUAN DE LA BARRERA	MA. DEL CARMEN VIRGINIA GARZA MARTINEZ	6,150.00
160	13 DE SEPTIEMBRE	MARIA DEL SOCORRO TREVIÑO LUEVANO	16,400.00
161	CENTENARIO DE LA NORMAL	ANA DELIA SAENZ HINOJOSA	8,200.00
162	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	ADRIANA DE LA LUZ GUTIERREZ LOZANO	8,200.00
163	LICENCIADO RAUL RANGEL FRIAS	BLANCA HILDA RODULFO ELIZONDO	12,300.00
164	PROFR. ANTONIO I. VILLARREAL	MARIA DOLORES GARZA VILLARREAL	8,200.00
165	LIC. BENITO JUAREZ	MARTHA TOMASA VERA AMAYA	16,400.00
166	GRAL. JESUS MARIA GARZA	ARACELY GUADALUPE DE LA GARZA RAMIREZ	6,150.00

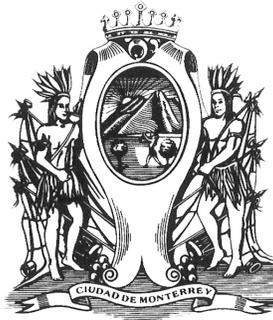
Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

167	LIC. ARTURO B. DE LA GARZA	MARIA DE LOS ANGELES GARZA TREVIÑO	4,100.00
168	PROFR. PABLO LIVAS	MARIA ISABEL SOLIS CHARLES	8,200.00
169	DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ	MARTHA IDALIA CANTU CANTU	8,200.00
170	PROFR. JOSE ALVARADO U 2	ELVIA ELIZA RIOS ROQUE	6,150.00
171	LIC. AGUSTIN YAÑEZ	BLANCA IMELDA SANCHEZ SANTOS	8,200.00
172	PROFR. ZEFERINO CASTILLO RIVERO	REBECA NAVARRO HERNANDEZ	6,150.00
173	PROFRA. GUADALUPE VILLARREAL MUÑOZ	MA. GLORIA HERRERA MENDOZA	6,150.00
174	EDMUNDO DE AMICIS	JOSEFINA VAZQUEZ ROBLES	16,400.00
175	COSME ARAMBERRI	JAVIER LEMUS BARRERA	8,200.00
176	SECUNDARIA NUM. 41 PROFR. JOSE T. PUENTE	SALVADOR NADER CASTILLA	8,200.00
177	SECUNDARIA NUM. 72 EMMA GODOY	ALICIA MARGARITA GARZA CHAPA	8,200.00
178	SECUNDARIA NUM. 37 PROFR. RAFAEL S. CUBILLAS DE LEON	JONAS VARGAS URBINA	8,200.00
179	SECUNDARIA NUM. 67 PROFRA. Y DRA. JUSTINA SOLEDAD DELGADO RODRIGUEZ	DOLORES SOTO CAZARES	12,300.00
180	SECUNDARIA NUM. 25 CUAUHTEMOC	ADALBERTO FLORES ESPARZA	6,150.00
181	SECUNDARIA NUM. 75 JOSE P. SALDAÑA	GRACIELA LOPEZ GONZALEZ	8,200.00
182	SECUNDARIA NUM. 30 JOSE PAGES LLERGO	FRANCISCO PERALTA VAZQUEZ	6,150.00
183	SECUNDARIA NUM. 42 OLIVIA SANCHEZ PEÑA	JOSE LUIS CABELLO MARTINEZ	8,200.00
184	SECUNDARIA NUM. 59 PROFR. HORACIO GONZALEZ RIOS	IRENE ESPARZA OVALLE	4,100.00
185	SECUNDARIA NUM. 76 ENRIQUE FLORES MAGON	JOSE CRUZ MORIN GONZALEZ	8,200.00
186	SECUNDARIA NUM. 105 EUGENIO GARZA SADA	SALATIEL SALINAS MARTINEZ	16,400.00
187	GRAL. JESUS GONZALEZ ORTEGA	ROSA ZARATE ROJAS	8,200.00
188	NEMESIO GARCIA NARAJO	JORGE LUIS VEGA GONZALEZ	6,150.00
189	SECUNDARIA NUM. 52 GRAL. FELIPE ANGELES	JOSEFINA CAZARES VAZQUEZ	8,200.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

190	PROFR. ERNESTO DE VILLARREAL CANTU	RAMON ESMERALDA DE LA ROSA	8,200.00
191	SECUNDARIA NUM. 69 PROFRA. ESTHER GARCIA GUADIANA	ARMANDINA AMARO HERNANDEZ	10,250.00
192	LIC. JOSE VASCONCELOS	LILY GUDIANA PEREZ	10,250.00
193	SECUNDARIA NUM. 8 NIÑOS HEROES	LUCILA LOZOYA POLANCO	8,200.00
194	SECUNDARIA NUM. 54 MONTERREY	JUANA MARIA CANTU CANTU	8,200.00
195	SECUNDARIA NUM. 62 MAESTRO ALTAMIRANO	MARIO PEREZ GAYTAN	6,150.00
196	SECUNDARIA NUM. 102 MONTERREY	RAUL EDUARDO MORALES FERNANDEZ	8,200.00
197	SECUNDARIA NUM. 21 CELERINO CANO PALACIOS	SANDRA GUADALUPE OLIVARES TREVIÑO	16,400.00
198	SECUNDARIA NUM. 4 REFORMA	SILVIA TRISTAN ALVARADO	10,250.00
199	DR. DAVID PEÑA	GUADALUPE VILLARREAL GARZA	6,150.00
200	SECUNDARIA NUM. 58 PROFRA. ANGELINA GARZA VILLARREAL	MARTHA ELDA LOPEZ REYES	8,200.00
201	JOSE NAVARRO	YOLANDA RANGEL SALAZAR	4,100.00
202	SECUNDARIA NUM. 78 PROFRA. ELMIRA MARTINEZ CHAPA	PATRICIA VELASCO FLORES	8,200.00
203	SECUNDARIA NUM. 11 DR. JAIME TORRES BODET	SARA CHAVEZ CERDA	8,200.00
204	SECUNDARIA NUM. 43 MELCHOR OCAMPO	MA. LETICIA TIJERINA CEPEDA	6,150.00
205	SECUNDARIA TECNICA NUM. 60 TOMAS GARRIGUE MASARYK	ISIDRO GAONA CASAS	8,200.00
206	SECUNDARIA TECNICA NUM. 72 LAZARO QUINTANILLA GONZALEZ	MANUEL ANGEL GONZÁLEZ TIJERINA	16,400.00
207	MARIA ANTONIA GUTIERREZ ABARTE	BEATRIZ ZAMORA PADILLA	4,100.00
208	VASCO DE QUIROGA	CANDY MARIA VAZQUEZ LLANES	16,400.00
209	VITO ALESSIO ROBLES	MARIA CRISTINA FLORES DE LA CRUZ	6,150.00
210	JUAN DE LA BARRERA	NORMA LETICIA VIDALES GONZALEZ	12,300.00
211	LUIS PASTEUR	ALMA CONCEPCION DIAZ DAVILA	16,400.00
212	JOSE SUAREZ OLVERA	DUBELSA PEREZ GUAJARDO	12,300.00

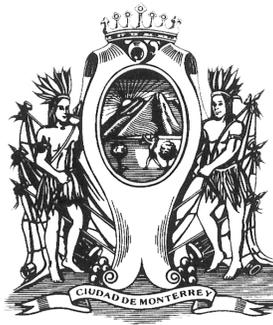
Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

213	AMADEO MOZART	MA. DEL CARMEN MOLINA VIRGEN	20,500.00
214	LAURO AGUIRRE	FRANCISCA MORALES MORALES	6,150.00
215	RAFAEL ALBERTI	MARIA DEL ROBLE VAZQUEZ ALVAREZ	20,500.00
216	PROFR. CASIMIRO S. GONZALEZ	ARACELI GAYTAN MACIAS	20,500.00
217	ATANACIO CARRILLO	ANA CECILIA ORTIZ CASTAÑEDA	4,100.00
218	ROSARIO CASTELLANOS	LORENA GONZALEZ GONZALEZ	4,100.00
219	ADRIEL PADILLA FLORES	MAYELA LIZETH ARREDONDO RUIZ	4,100.00
220	ABRAHAM LINCOLN	MAGDA LILIA TOVAR MARTINEZ	16,400.00
221	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	MARIA LUISA SEGURA PAREDES	8,200.00
222	PROFR. RAFAEL TEJEDA PUENTE	MARIA LUISA VALLEJO GARZA	20,500.00
223	ALFONSO MARTINEZ DOMINGUEZ	ALMA DELIA FLORES CAVAZOS	6,150.00
224	LUIS J. TREVIÑO TREVIÑO	ANGEL GONZALEZ MARQUEZ	8,200.00
225	PROFRA. OBDULIA ZAMORA MARTINEZ	MIRNA DIANA MORENO BAZALDUA	8,200.00
226	PROFR. GERARDO GUADALUPE LEAL LEAL	JESUS MARIA MALDONADO CRUZ	6,150.00
227	GENEROSO EUTIMIO CANTU SALINAS	MARTHA LETICIA ESTRADA VALDEZ	8,200.00
228	BICENTARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	PATRICIA SALAZAR LOPEZ	20,500.00
229	BICENTARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO	MARIA DE JESUS BARRIOS RIVERA	20,500.00
230	GENEROSO EUTIMIO CANTU SALINAS	MARIO RODRIGUEZ PORTILLA	8,200.00
231	SECUNDARIA TECNICA NUM. 110 PROFR. LUDOVICO MEZA CANTU	IGNACIO ROCHA PINEDA	20,500.00
232	SECUNDARIA NUM. 20 PROFR. JUAN F. ESCAMILLA	JOSEFINA GARCIA ALEJANDRO	16,400.00
233	SECUNDARIA NUM. 39 PROFR. ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ	CARLOS VELAZQUEZ MARTINEZ	20,500.00
234	SECUNDARIA NUM. 34 PROFR. SIGRIFREDO H. RODRIGUEZ.	ALMA NELLY GARZA CANALES	10,250.00
235	SECUNDARIA NUM. 84 ALFREDO PIÑEYRO LOPEZ	MARIA VIRGINIA MORALES PEREZ	20,500.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

236	GENARO VAZQUEZ	MARTHA PATRICIA VILLARREAL GARZA	6,150.00
237	DR. JAIME TORRES BODET	LAURA MIAJA DE LA PEÑA	20,500.00
238	IGNACIO RAMIREZ	ROSA MARIA FERNANDEZ CONTRERAS	8,200.00
239	LIC. BENITO JUAREZ	OLGA NELLY GONZALEZ TREVIÑO	2,050.00
240	EMMA GODOY	XIPATLI EMMA RODRIGUEZ GUADIANA.	16,400.00
241	FRIDA KAHLO	MARIA VICTORIA HERNANDEZ MENDOZA	4,100.00
242	LIC. BENITO JUAREZ	GLADYS CANTU RODRIGUEZ	8,200.00
243	JUVENTINO GONZALEZ BENAVIDES	AIDA RAMOS ALVAREZ	20,500.00
244	CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA	MARIA DE LOURDES PIMENTEL MORALES	200.00
245	FOMERREY 1	LESVIA MELVA MALDONADO RODRIGUEZ	6,150.00
246	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE DRA. MA. EUGENIA RANGEL DE BELDEN	MARIA CRISTINA MARTINEZ ROSAS	10,250.00
247	NARCISO MENDOZA CLUB DE LEONES 4	VALENTE ORTEGA VARGAS	20,500.00
248	FEDERICO GOMEZ	MIREYA HERMELINDA QUIROZ ALANIS	10,250.00
249	PROFR. GENARO LEAL GARZA	LUCILA ORTEGON Y ORTEGON	20,500.00
250	CONSTRUCTORES DE MONTERREY	ELVIA GARZA GUZMAN	8,200.00
251	PROFR. JOSE GARZA MARTINEZ	MARIA ANGELICA TORRES PERALES	20,500.00
252	GRAL. LAZARO CARDENAS	MARIA LETICIA RODRIGUEZ CORPUS	10,250.00
253	PROFR. SERAFIN GARCIA DAVILA	CRISTINA LLANES LEAL	8,200.00
254	LIBRADO RIVERA I	MARIA VICTORIA SANDOVAL SANCHEZ	20,500.00
255	PROFR. PABLO CANTU VILLARREAL	MARIA LUISA GARZA GARCIA	20,500.00
256	PROFR. G. ZORRILLA MARTINEZ	MARIA TORRES MARTINEZ	20,500.00
257	SOLIDARIDAD SANTA ISABEL	ROBERTO GARZA GARCIA	20,500.00
258	BUROCRATAS MUNICIPALES	ALMA LETICIA FLORES CUELLAR	6,150.00

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

259	LUIS DONALDO COLOSIO MURIETA	MARIA HERMINA URIZAR MARTINEZ	8,200.00
260	FRANCISCO I. MADERO	ENEDELIA VALDEZ SALDAÑA	20,500.00
261	FERROCARRILERA	MARIA GENOVECA ESPIRICUETA PARRA	20,500.00
262	FERROCARRILERA	MARIA HERLINDA LUIS RUIZ	20,500.00
263	Nº 9 MIGUEL HIDALGO	BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ GUERRERO	6,150.00
264	Nº 44 PROFR. JESUS URDIALES VERASTEGUI	JOSE SOCORRO AVILA PEREZ	4,100.00
265	Nº 70 PROFRA. MARIA BARRIOS YAÑES	SILVIA LILIA TAMEZ LOPEZ	8,200.00
266	CAM INSTITUTO SERTOMA DE LA AUDICION Y EL LENGUAJE	GLORIA OFELIA MURILLO PEREZ	8,200.00
267	Nº 15 5 DE FEBRERO	GUADALUPE CORTES ALDAPE	4,100.00
268	Nº 2 JESUS M. MONTEMAYOR	MAURO LAURO RAMOS DE LEON	16,400.00
269	PEDRO MA. ANAYA	CARMEN DEL ROSARIO GONZALEZ ALVARADO	8,200.00
270	PROFR. MARIANO C. SANTOS	ANA MARIA LOPEZ SOLIS	4,100.00
271	PROFR. CRISTOBAL CARDENAS AVILA	MARIA VICTORIA HERNANDEZ MORAN	4,100.00
272	SECUNDARIA NUM. 77 JOSE MARTI	JAVIER VILLANUEVA MRTINEZ	8,200.00
273	SECUNDARIA NUM. 68 NUEVO LEON	JUAN JOSE RUIZ	4,100.00
274	LIC. JOSE VASCONCELOS	IRENE VILLAFUERTE ELIZONDO	8,200.00
275	PROFR. ROGER POMPA PEREZ	TOMAS ARTURO GOMEZ ARENAS	8,200.00
276	SEC. TEC. NUM. 51 PROFRA. REMIGIA PEDRAZA CARDENAS	OSCAR QUIROGA RODRIGUEZ	8,200.00
277	SECUNDARIA TECNICA NUM. 96 GONZALO AGUIRRE BELTRAN	HILDA ALANIS CANTU	10,250.00
278	PROFR. BERNARDO GARZA TREVIÑO	SYLVIA ESCAMILLA LOPEZ	12,300.00
279	CASA CUNA JUANITA CENTRO DIF NUM. 11 (DIF NUEVO LEON)	BLANCA ORALIA DE LA GARZA DE LA ROSA	6,150.00
280	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	RUTH LUCINDA BARBOSA ESTRADA	10,250.00

TOTAL	\$2,462,840.00
-------	-----------------------

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Educación y Cultura le compete promover acciones tendientes a incentivar programas de educación y cultura que se desarrollen en el municipio y, proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXI, letra “a” y “g”, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Social tiene como atribución establecer acciones que estimulen e impulsen a los habitantes a la superación educativa.

TERCERO. El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre las partes para la aplicación del presupuesto que autorice “**EL MUNICIPIO**” a las Escuelas de Educación Básica que se encuentren en su adscripción, a fin de integrarlo a través de las escuelas señaladas, al Fideicomiso de Escuelas de Calidad que opera en la entidad.

CUARTO. La Comisión de Educación y Cultura al conocer la solicitud de suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, a fin de llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad 2012 (PEC) en beneficio a las escuelas participantes ubicadas en el municipio de Monterrey, en lo correspondiente para la construcción, ampliación, rehabilitación, equipamiento técnico o mobiliario de los espacios educativos, tiene a bien proponer al Ayuntamiento la propuesta en comento, con el objeto que las escuelas de esta municipalidad se vean beneficiadas y unir esfuerzos para brindar un servicio de calidad en los planteles educativos del Municipio.

Por lo anterior, la Comisión de Educación y Cultura somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación y Unidad de Integración Educativa de Nuevo León para llevar a cabo el Programa Escuela de Calidad (PEC) en beneficio a las 280-doscientas ochenta escuelas señaladas en este Dictamen.

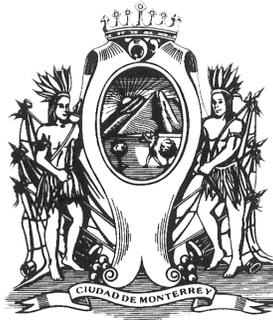
SEGUNDO. Notifíquese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio de Monterrey y a la Secretaría de Educación y Unidad de Integración Educativa de Nuevo León.

TERCERO. Por conducto de la Secretaría de Ayuntamiento gírense instrucciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO. Publíquese los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 15 de febrero de 2011. Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACION Y CULTURA DEL

Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ, Presidenta/ REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA, Secretario/ REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL, Vocal/ REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑOZ GARCÍA, Vocal/ REGIDORA DORA LUZ NUÑEZ GRACIA, Vocal/ (RÚBRICAS)”

Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “¿Algún comentario sobre este dictamen de la Comisión de Educación y Cultura?, de no ser así, está a consideración de ustedes, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, gracias, la pueden bajar, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....
.....

**PUNTO CINCO
DEL ORDEN DEL DÍA**

Sigue expresando, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “De acuerdo al orden del día, pasamos al punto de **Asuntos Generales**. Regidora Dora Luz, Regidor Farías, ¿alguien más?, Regidor Benavides, ¿alguien más?, ¿sería todo? Comenzamos con la Regidora Dora Luz.”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA “Gracias, Secretario, más que asunto, es una petición, no es una pregunta, ahí por Paseo de los Leones a la altura de un centro comercial, que se llama Plaza Cumbres, existe una adecuación que hicieron en algún momento, y que es un punto muerto —enfrente de Plaza Cumbres—, es un punto muerto, les digo, porque hay una entrada, pero no hay una salida y luego anteriormente era de oriente a poniente y luego de poniente a oriente y ahorita es un espacio que no se está utilizando, no tiene ni salida ni entrada, y mi petición sería, saber si la van a quitar o sea si quitarían todas las adecuaciones para que quedara libre el carril, tanto de un lado como de otro y así, pues ya no —vaya—, hubiera más lugar para que puedan transitar los carros o, si como antes, harían una entrada para dar una vuelta, sin embargo hay un retorno adelante en la esquina de Paseo de los Leones, y..., ¡ay! ¿cómo se llama la calle?, en donde está un semáforo, es que no recuerdo ahorita el nombre de la calle”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Peñuela”.

Continuando en el uso de la palabra, la C. REG DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “Peñuela, sí, Hacienda Peñuela, entonces yo quisiera, Alcalde, saber qué se puede hacer ahí, porque, si bien es cierto que a las seis, siete ya todo mundo nos dirigimos hacia nuestros hogares, ahí se hace un congestionamiento y ese espacio no se está utilizando, no sé qué solución se le pueda dar ahí, Alcalde”.

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Mire, yo lo que haría es, checar con Ingeniería Vial o con Obras Públicas, no alcanzo a entender así lo que me describió, pero debe de haber un porqué lo hicieron así, o por qué no lo han hecho como usted menciona, yo lo que le pediría al Secretario de Ayuntamiento es que hagan una cita con Obras Públicas para que aclare a ver si se puede y lo hacemos, ellos deben de tener ahí una... técnicamente si se puede o no, no lo quiero yo decir si sí o no, porque...”.

<p>Esta hoja corresponde al Acta No. 6 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 16 de febrero de 2012.</p>
--



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

En ese momento, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Sí, la cuestión es que hay un retorno que no se usa de ambos lados y eso le quita espacio a Paseo de los Leones, tanto de oriente a poniente, como de poniente a oriente y ahí no hay nada”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Le voy a decir, mire, al final del camino frente a ese retorno —que aparentemente no se usa—, observe usted, son cuatro carriles, ese retorno luego se reduce sin camellón, pero también la avenida se reduce y vuelve a ver cuatro carriles, si usted quita el retorno para atrás, va a tener cinco ¿sí?, pero adelantito se va a reducir a cuatro y el atorón se hace adelante, porque nomás caben cuatro, ¿no sé si me estoy explicando?”.

Expresando, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA: “Sí, sí, sí”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Pero yo quisiera mejor que lo vean directo en Obras Públicas”.

Acto seguido, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo “Sí, yo lo vería con el Ingeniero Palacios, okey, gracias”.

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Pero es buena observación, puede ser que sea mejorable”.

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA expresó: “Y la otra duda que tengo, es con respecto a lo que pasó, a lo del pago —supuestamente—, de la calle del Country, que ya se había aprobado que se iba a dar un bien municipal a cambio de... o más bien dicho por orden del juez, ¿qué fue lo que pasó ahí?, o sea quisiera yo por favor que nos explicara o que me explicara”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Mire, ahí hay un conflicto jurídico interesante, son dos jueces, un juez federal y un magistrado federal, uno es de lo penal y el otro es administrativo, uno nos ordenó, así, nos ordenó el penal que le dio la razón al quejoso en el sentido de que teníamos que restituirle la calle. En esa resolución, que fue la primera, me queda claro que no le podía dar la calle, si le doy la calle se cierra la calle Junco de la Vega, entonces en esa resolución, el acuerdo que aquí pasó en Cabildo, ustedes autorizaron para que el Jurídico iniciara las negociaciones para hacerle la restitución a través de terreno —en igual precio—, en otro lugar y para eso había que hacer avalúos, tanto de lo que valía el de Junco de la Vega, contra lo que valía las opciones que le dieron y empatarlas en precio, en eso estábamos que no se ha llegado a la conclusión de ese término, cuando sale la resolución, ahora de lo administrativo, que le da la razón ahora a un funcionario municipal, en el sentido de que esos terrenos él los había vendido, no sé decirle exactamente, pero pareciera que ahí el dice ‘no, no tienes por qué restituir’, pero es un juicio aparte, son dos temas diferentes, entonces, qué va a hacer el Jurídico, lo que está haciendo el Jurídico, es pedirle la opinión a los dos, porque si cumples una, incumples la otra, entonces le va pedir la opinión el Jurídico a ambos, tanto al administrativo como penal para que definan y resuelvan y no caer en incumplimiento nosotros, ¿sí está claro?”



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “Sí, entonces, quiero entender que cuando un juez nos ordena a hacer la restitución, otro nos dice, que no hay porque hacerla”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “No, necesariamente. Uno nos ordena ‘restituye, firme su sentencia’, es el que ya explique y el otro le da la razón a un funcionario —donde quiero entender, que no me lo sé exactamente, pero lo que yo entendí—, es que le da la razón al funcionario en sentido de que el demandante —que es el mismo que lo trae de este lado—, el demandante falseó una información al Juez diciéndole que el terreno era de él, cuando que, el que demanda lo había vendido a su hijo o a su pariente, un ex funcionario se lo demuestra a otro Juez y le da la razón al funcionario, entonces con esa resolución, pues, ahora nosotros tenemos que checar con el Juez que ordena una cosa, el otro no está ordenando ‘no le pagues’, pero si nosotros le pagamos, se puede luego derivar en una responsabilidad ahora para nosotros que ni vela en el entierro teníamos en esos juicios”.

Nuevamente en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA “Entonces, en este caso la responsabilidad —ese era el punto al que quería llegar—, la responsabilidad, pasaría por usted y por todos nosotros, porque nosotros aprobamos que se le pagara”.

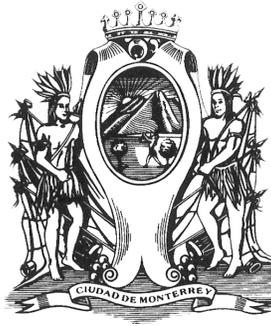
Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Así es. Precisamente, por eso el Jurídico, le pedí que antes de restituir los metros, que pidiera la opinión, a un Juez, le dijera, ‘mira tú me dice esto, pero hay esta resolución’, y al otro le vamos a decir, ‘oye, tú pides esto y sentenciaste esto’, pero está ésta resolución y tener las opiniones para no caer nosotros en un problema después”.

De nueva cuenta, la C. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA dijo: “Muy bien, yo creo que aquí está el Director Jurídico, entonces voy a ir a su oficina, porque si me interesa el tema precisamente por eso Alcalde, porque nosotros vamos a terminar y nos vamos a ir y sería muy lamentable que nosotros haciendo algo que nos ordena un Juez, después nos fueran a llamar por algún daño patrimonial que hicimos, como luego dicen, ‘sin tener vela en el entierro’, y sin ser parte —ahora sí—, de lo que pasó, pero, sin embargo, somos los responsables en este momento como autoridad, somos los responsables de decir sí o no”.

Manifestando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Estoy totalmente de acuerdo con usted, inmediatamente cuando vi la resolución en los medios, inmediatamente le ordené al Jurídico eso y en eso está el Jurídico, pero, sí me ayuda que también usted vaya y le dé. Pero estamos en la misma línea nosotros el Gobierno Municipal con lo que usted está diciendo”.

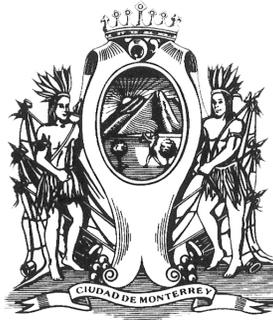
Respondiendo la c. REG. DORA LUZ NUÑEZ GRACIA: “Muy bien. Gracias”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ quien dijo: “Sí. Dos puntos. Hablando de falsedades por parte de individuos, me llama mucho la atención, señor Alcalde, Presidente Municipal, de que el ex alcalde Adalberto Madero esté demandando a esta Administración Municipal ante la Comisión de Transparencia por el ocultamiento indebido de los permisos supuestamente ocultos, como así lo han ustedes guardado, de unas supuestas firmas de



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

aprobación para que el supuesto Casino Palmas que opera en una calle que se llama Alejandro de Rodas, fuera indebidamente autorizado por este Municipio, o diciendo que salieron ya esas firmas autorizadas previamente por la administración pasada, cuando se nos hace muy sospechoso que el ex alcalde esté diciendo que no firmó esto y que este Municipio esté negándose, esta Administración a señalar esas firmas, en donde las supuestas copias de licencias de uso de suelo y edificación por Palmas-Cumbres en noviembre del año pasado, en donde en vista de todo el escándalo de los casinos que se suscitó aquí en Monterrey, en Nuevo León y en donde estuvo envuelto su hermano Jonás Larrazabal en esos escándalos, queremos saber dónde están esas firmas de ese supuesto aval, sobre ese casino que este Municipio está diciendo que lo tiene, cito una frase suya en un medio de comunicación que dice. ‘se inició una investigación y no hay indicios de que sean falsos esos documentos y esas firmas’, se nos hace sospechoso que, el ex alcalde Madero, esté demandando a este Municipio, precisamente porque se niega a demostrar esa autenticidad de esas firmas, ponen en entredicho una vez más a esta Administración Municipal y a todos nosotros, porque tenemos que velar que no se esté diciendo falsedades en declaraciones por las autoridades, en donde digan que había en archivos municipales firmas que súbitamente aparecieron después de seis meses de estar clausurado estas obras de este supuesto casino. Ya sabemos quién lo maneja, el zar de los casinos y que de repente aparecieron esos permisos, esos supuestamente permisos firmados en el 2008, súbitamente aparecieron, pero ustedes haciendo un alarde de malabarismo en palabras y otra vez tratando de sorprender a la opinión pública dicen, ‘que aparecieron, pero, no los pueden enseñar’, ¿cuál es la duda en ese aspecto de señalar a la opinión pública? y lo exigimos se dé satisfacción al ex alcalde Madero y a todos los de la opinión pública y a nosotros los Regidores. esas firmas, si existieron, o no, para ver si son verdaderas o no, porque si no señor Presidente Municipal, una vez más está entre dicho está Administración al no querer mostrar documentos supuestamente oficiales y por lo pronto ya está operando un casino más, un casino más aquí en Monterrey con la anuencia de esta Administración Municipal, lo cual se nos hace inmoral, indebido y no que ustedes no estén dando la cara, y demostrando esos documentos, donde supuestamente el ex alcalde Madero los firmó y su ex Secretario de Desarrollo Urbano, si fue así, ¿cuál es la duda de mostrarlos?, ¿por qué tiene que demandar un ex alcalde a esta Administración ante las autoridades para que ustedes señalen esos documentos?, forzarlos a mostrarlos para que ellos hagan análisis, de si lo firmaron o no, ellos lo están negando y ustedes tienen que afirmar que verdaderamente esas firmas se hicieron en el 2008, si no tienen que proceder en consecuencia contra este casino. Ya, no me vaya usted a responder, el ‘muy bien’, ni la broma que usted le estila y le gusta, es un asunto serio que hay una demanda en contra de esta Administración, de supuestas falsedades y hay que responder en ese sentido con la seriedad debida, ¿por qué está demandando el Alcalde a esta Administración? y diciendo que él no firmó y que aparecieron súbitamente estos documentos después de seis meses de estar clausurado, y súbitamente aparecieron en los archivos municipales, pero ahora no quieren ustedes mostrar dichos documentos. Entonces se nos hace muy indebido que ustedes no respondan y usted está diciendo que hubo una investigación y que vieron ya en esa supuesta investigación —como usted lo señaló en un medio de comunicación—, dice que no hubo indicios de que sean falsos, entonces hay una acusación de falsedad, es muy seria, una vez más, después de todo el escándalo de los casinos...”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Escuchándose el C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “¿Le puedo contestar?”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Todavía no terminó, señor Alcalde. Después de todo el escándalo de los casinos, se le da esa aprobación indebida y ha sido todo un escándalo, pero sí se nos hace sumamente preocupante que el ex alcalde Madero y también la opinión pública esté demandando a esta Administración, porque quieren ver los documentos, si verdaderamente existen —como usted, seguro va a querer responder—, señálelos, muéstrelos y evite ese escarnio que están haciendo de esta Administración, el ex alcalde Madero y la opinión pública”.

Nuevamente, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL preguntó: “¿Ya le puedo contestar?”.

Expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Es cuanto”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, lo otro no se lo contesté porque se lo he contestado veinte veces, y aunque le diga veinte veces lo mismo, hace como que no entiende, por eso no tiene caso....”.

Interviniendo en ese momento el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Ha contestado veinte veces, muy bien, es lo que ha contestado”.

Continúa en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “A ver, pues sí, pero siempre pregunta lo mismo. Le voy a contestar, pero, espero, y, además me interesa que todos los Regidores, Dora Luz, es muy similar al tema que ahorita tocó usted. Lo voy a dar con toda objetividad, y espero Regidor, va a ver usted, me va a contestar ahorita una locura, como le hace, ahí le va....”.

Respondiendo, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Nosotros no respondemos con locuras, respondemos con las pruebas que hay ahorita en la opinión pública y en los medios de comunicación, es una acusación seria sobre esta Administración, y ustedes —si quiere que le responda así—, se han hecho ustedes, pato, si usted quiere que le respondamos con palabras...”

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Le voy a contestar, espero que lo escuche bien y quede claro. Mire, el Municipio de Monterrey con ese casino, lo hemos clausurado en varias ocasiones, estuvo clausurado, qué sucedió después de que lo clausuramos, un buen día llegan y presentan, cuando usted requiere un negocio por desarrollo urbano —y aquí Dora Luz sabe, cualquiera de ustedes sabe—, mandas un requerimiento para que presenten su licencia, no la presentan, clausuramos, y así estuvo clausurado, de repente presentan la licencia, es una licencia donde vienen..., en la licencia viene la firma del ex-secretario de Desarrollo Urbano, y de un inspector que notificó, y aparte nos presentan un documento donde viene una anuencia firmada por el ex alcalde Adalberto Madero, y certificada por la parte de atrás por el ex secretario de Ayuntamiento, Heriberto Orozco, esos son los documentos que tenemos, en los cuales se exhiben las cuatro firmas, ahora bien, nos llega la licencia, okey, ya tenemos una licencia, no aparece en los archivos —calma, es un tema jurídico—, no aparece en los archivos, muy bien, qué sigue, jurídicamente, le digo al Director Jurídico, ‘ve y clausura’, me dice, ‘Alcalde, si yo clausuro con estos dos documentos, son unos documentos que tienen una validez jurídica’, entonces, qué procede, necesitamos

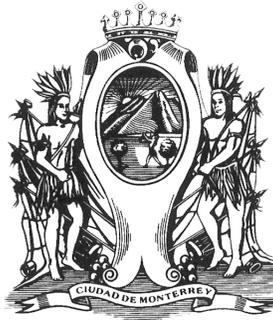


**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

citar a los funcionarios, cuatro funcionarios que firmaron para que ratifiquen o digan que no es su firma, muy bien, se citó en tiempo y forma a los cuatro, asistió el ex-secretario del Ayuntamiento, que certificó la firma, que certificó el segundo documento de la anuencia firmada por Madero y el secretario de Ayuntamiento. Y el ex secretario del Ayuntamiento viene, comparece y dice 'sí, sí es ese documento real, y sí yo lo firmé', bueno, primer funcionario que comparece, y luego comparece el inspector de Desarrollo Urbano que notificó, y viene y dice, 'sí, sí es mi firma', muy bien, ya vinieron dos, se cita al ex secretario de Desarrollo Urbano, no se presentó al primer citatorio, pero, se le recibió la comparecencia, no se presenta, va el Jurídico y vuelve a notificar, pero ahora con Notario, tenemos el segundo citatorio con Notario Público, el Notario da fe de que se le notificó y hace dos días se venció su plazo del ex secretario, ¿sí?, pero, no vino a comparecer, y este cuate va y dice, 'es que yo no me acuerdo haberlo firmado', y fíjate como manejan las cosas, Regidor, ellos dicen, 'le estoy pidiendo una copia al Municipio, que me enseñe el documento', oye, te estamos citando para que vengas, y comparezcas y digas, si, es o no tu firma y él públicamente dice, 'es que no me acuerdo si es', muy bien, ya van dos citatorios, uno con Notario al ex secretario de Desarrollo Urbano, ahora sí, qué procede, jurídicamente vamos a ir contra ese ex secretario, vámonos con el alcalde Madero, lo fuimos a buscar a su casa donde vivía cuando era alcalde...".

Escuchándose a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: "¿En Escobedo?".

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: "No, espéreme, no, ahí voy, fuimos a donde vivía en Monterrey, le llevaron la notificación y nadie la quiso firmar de recibido, 'que ahí ya no vivía', fuimos a Escobedo, no salió nadie, qué hicimos, fuimos a su casa donde vive —realmente—, con un notario a certificar que reciba, que ya recibió la notificación, ¿sí?, entonces, ya tenemos los documentos, eso es lo que estamos haciendo, ahora bien, fíjese lo que me explica a mí el Director Jurídico, imagínate lo que puede pasar, ahorita nosotros vamos y clausuramos, vamos y clausuramos, el señor dueño del casino lo que va a hacer, va a decir, un amparo donde va a decir, 'abuso de autoridad', tienes que irte al escenario jurídico peor, él va y te demanda, 'abuso de autoridad, porque aquí están mis licencias', el ex-secretario nunca ha venido, ni el ex alcalde, pero, nosotros tenemos que correr los tiempos de los citatorios, si nosotros no corremos esos tiempos y clausuro, y acusan a mi Secretaria de Desarrollo Urbano y al Jurídico de abuso de autoridad, y, ahora sí acude ahí el ex secretario, el ex alcalde, y dicen, 'sí, esos permisos son reales, meto en problemas al de Desarrollo Urbano de nosotros, y al Jurídico de nosotros, ahora bien, Regidor, a la par de eso, calma, a la par de eso, nosotros ya conseguimos, hicimos un estudio poligráfico, caligráfico, como se llame, vino el especialista, y un especialista con un estudio que está de varias hojas dice, 'estas firmas, comparadas con firmas de otros documentos, sí es el mismo pulso, porque el ángulo y todo...', y los estudios dicen que sí son las firmas de ellos, pero, mientras no vengan y ratifiquen sus firmas, y yo no camine el proceso jurídico de derecho de audiencia, nos mete en un problema, qué están haciendo ellos, ¿usted les cree?, 'no me acuerdo haberlo firmado', ¡ah, caray!, ya expliqué jurídicamente cual es el tema, se está avanzando y en el momento en que usted quiera, con todo gusto, Regidor, le mostramos la información de todo lo que le estoy diciendo, pero, es un tema similar al de la Regidora Doris, si hacemos una cosa, jurídicamente estás en problema, y si haces la otra estás en problema, eso lo hemos informado y lo sabe perfectamente el medio de comunicación que se le ha comentado de esa manera, esa es la realidad



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

jurídica, si usted gusta, Regidor y realmente quiere usted participar, observe el documento para que vea que no estamos haciendo una cosa diferente, yo comparto con usted, que esa licencia cómo es posible que salga, y nadie sabe, no se acuerdan, pero jurídicamente tiene una validez, y aquí es un tema estrictamente jurídico. Espero que realmente, Regidor, lo haya usted escuchado y con objetividad me conteste, si no, le voy a contestar, ¡muy bien! Ahora sí Regidor”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Lo escuché muy atentamente, señor Presidente Municipal, y voy a tratar de contestarle lo más objetivamente posible, de acuerdo a lo que usted nos está comentando, lo que hay objetivamente es una cosa muy cierta, vamos a hacer lo más objetivos posible, había un casino que no se le permitía por seis meses, porque no habían los permisos, estuvo trabado esa aprobación a este Casino Palmas....”.

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: “Oiga, nada más quiero hacer un comentario que omití”.

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Déjeme terminar, ahorita”

Vuelve a decir el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Deme chance, nada más es algo que...”

Sigue expresando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Voy a ser muy objetivo. Entonces, después de seis meses de estar trabado todo, súbitamente aparece esto —que según declaraciones de ustedes, y de los medios—, no estaban en archivos municipales, pero, aparecen de repente, bueno, aquí objetivamente lo que también se nos hace, usted lo va a responder eso al ex alcalde, ¡qué bueno!, muestre los documentos y muéstrelo, no solamente a mí, sino a todo el Ayuntamiento ver esas firmas y ver esos permisos, si de veras existieron o están esas firmas, y, bueno, ellos lo tendrán que cotejar, pero yo creo que aquí lo incorrecto —jurídicamente—, es cómo se inicia un permiso ya desde noviembre y luego se hace el procedimiento de investigación, o sea, por lo pronto el señor de ese casino ya está operando desde noviembre del 2011, y ahorita estamos en la investigación grafológica de las firmas, en esa duda no se hubiera dado, ni permitido absolutamente nada, ahora las víctimas y los investigados tienen que ser ahora el Alcalde, que tienen que traerlo a fuerza, cuando él está diciendo que no le han mostrado el documento, vamos a ver quién de los dos, si la Administración o el ex alcalde está diciendo la verdad, porque él demanda que no se le han mostrado esos documentos. Pero aquí, el meollo del asunto es; cómo está operando un casino con todas estas dudas, y cómo se le permitió primero operar y luego hacer la investigación, ahí sí no me cuadra jurídicamente, cómo a un casino sí, primero se le dan todas las facilidades, a ese zar de los casinos, y él sí trae todo, y ese documento que súbitamente apareció, misteriosamente que desde el 2008 no existía, supuestamente —lo que decían ustedes—, en los archivos municipales, aparecen, y ante esa duda, no sé cómo esta Administración, ante ese súbito aparecimiento de documentos, se le da rápido ya la anuencia o el visto bueno de este Municipio, y no se investigó como se está supuestamente ahora haciendo, con todas estas demandas y todo el escándalo que se ha hecho en la opinión pública de un casino más, una vez más bajo esta Administración,



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

ahora sí se hace una investigación, y se trata de salvar el asunto, eso es el problema, cómo está operando un casino desde noviembre, y la investigación apenas está en curso, eso sí no cuadra jurídicamente para nadie”.

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Regidor, disculpe, le voy a volver a explicar, mire, el señor trae una licencia que no aparece en ningún lado — escuche, tranquilícese—, vienen cuatro firmas, y dos de ellos vienen y dicen ‘sí, son mis firmas”.

Escuchándose al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Pero ahora, porque le permitieron en aquel tiempo”.

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Regidor, es un tema jurídico, si nos..., o sea, pues ya le expliqué, a ver, Regidora Doris, ¿sí estoy siendo claro?, o sea, usted que lo tiene al lado, trato yo de decirle, explicarle, le estoy explicando y además le dije, Regidor, en el momento que usted quiera, Regidor, cuando usted esté de acuerdo, Regidor, saliendo de aquí o mañana que le muestren el expediente”.

Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “El demandante es el ex alcalde, muéstreles lo que está pidiendo, porque tiene que demandar a esta Administración frente a las autoridades para que le muestren los documentos, sí por favor hágalo circular a todos los Regidores ese documento para verlo, y a los medios de comunicación, eso sí lo pedimos, y que al Alcalde lo que está pidiendo, ya en una forma urgente, y de manera que no se había visto, pues háganle satisfacción de mostrarle esos documentos, para que haga su defensa como él la quiera hacer, pero lo que sí no se nos hace correcto, incorrecto, es que ahora se hace todo esto, pero el casino está ganando, el casino desde noviembre está cobrando y está —ahora sí como usted dice—, ahora, si lo quitamos se va a amparar, pues esa es la vieja táctica, que operen primero a como dé lugar, y luego a ver cómo te quitamos, ampárate, y al cabo no la ganamos, nunca las ganan aquí en el Municipio, siempre han hecho inspecciones, todas mal hechas y ahí está la situación”.

Retomando el uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, le voy a dar otro dato adicional, a Gobernación se le está mandando, para que un casino abra sus puertas, hay un oficio de inicio de operaciones que da Gobernación, entonces, nosotros ya le mandamos un oficio a Gobernación, a ver, ‘dame, o tu cómo es que abriste ese casino, qué permiso te entregaron’, pero usted me debe de entender, Regidor, de los cuatro que firman, ya dijeron dos que sí, si yo voy y mando a mis funcionarios a clausurar, sin tener la certeza de los otros dos, es capaz los otros dos funcionarios ir a decir en un proceso jurídico, sí, sí es mi firma, y entonces qué va a pasar con los funcionarios de nosotros, abuso de autoridad”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Pero, para qué los dejaban iniciar”.

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Ya es por demás”.

De nueva cuenta el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Para qué los dejaban iniciar si hay firmas falsas de por medio, por qué los dejaron iniciar y ahora sí les da armas para que se amporen, y nos ganen a esta



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Administración una vez más, como cuántos amparos se han perdido con inspecciones mal hechas, y no sabemos si así se hicieron con esas ganas o con las ganas de ganar”.

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: “Regidor, en ningún momento, le vuelvo a repetir, dos funcionarios ratificaron su firma ante la Contraloría Municipal, los otros dos funcionarios, el ex alcalde y el otro, les estamos dando su derecho de audiencia con notario, si no acuden, sigue el proceso, pero las pruebas de caligrafía de los peritos...”.

De nueva cuenta interviene el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Muestren los documentos públicamente a los medios de comunicación, al Alcalde y a todos los Regidores”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, usted lo que debería de hacer, no sé, es exhortar al ex alcalde y al otro, que vengan y den la cara, las pruebas de grafo....., esas....”.

Escuchándose al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Grafología”.

Enseguida, el C. SÍNDICO SEGUNDO JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVAIS expresó: “Nada más, el término correcto es prueba grafoscópica, ese es el término correcto. Es cuanto señor Secretario”.

Nuevamente se escucha al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: “Eso, señor Síndico”.

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “¿Y sabe quién firma las denuncias?, dígale a ver si la firma”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “El Regidor Aníbal Garza”.

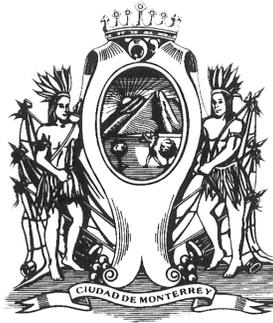
Interviniendo en ese momento, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ quien dijo: “Pero, hay la acusación de las firmas falsas y eso no se lo ha quitado esta Administración”.

Nuevamente, enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Aníbal Garza tiene el uso de la palabra”.

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Yo veo también, aparte de la desaparición de esos documentos oficiales, los cuales no obran en la Secretaría del Ayuntamiento y en la Secretaría de Desarrollo Urbano; pues, también es un delito de que se los hayan llevado, entonces, yo creo que también se debe de proceder penalmente en contra de quien resulte responsable”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Una vez que le hayamos dado su derecho de audiencia”.

Expresando, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ: “Derecho de audiencia de Contraloría”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Nuevamente, se escucha al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Saquen los documentos, señor Alcalde, por qué esa denostación de...”.

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Regidor Farías, ya hizo tres intervenciones en este tema”.

Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Muéstrellos públicamente, Alcalde, a los regidores y a los medios de comunicación, cuál es el problema, sáquelos, señor Presidente Municipal, muéstrellos”.

Expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Regidor, ya le dije...”.

Sigue en el uso de la voz, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Hay una acusación seria, firmas falsas, no operaban, no estaban en los archivos municipales, súbitamente primero se le dejó operar y ahora con todas las facilidades para ellos, ¡ah!, ahora se hace una investigación y audiencias para todos los ex funcionarios, pero al casinero, al casinero mañoso, ahí sí se le dieron todas las facilidades”.

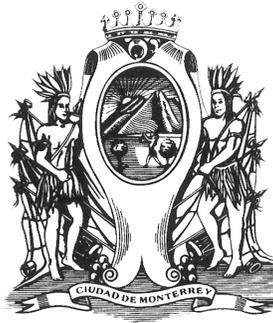
A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Otro que es amigo suyo. A ver, Regidora Dora Luz”.

En uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: “Oiga, sí ya habíamos quedado en que nos íbamos a portar a la altura, somos Regidores del Municipio de Monterrey, la capital de Nuevo León”.

Se escucha decir a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ: “Vea la revistita”.

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Una moción de orden, para que la dejen hablar”.

Continúa en uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA quien dijo: “Al igual que mi compañero Regidor, esas son cuestiones que nos preocupan, en el caso muy personal mío, me preocupan, precisamente porque todo esto pasa ante Cabildo, y somos los representantes de todo lo que sucede en la Administración, yo había visto este tema, y bueno, no lo quise abordar precisamente, porque yo traía el otro tema que es sumamente relevante, pero lo que sí yo puedo comentar, en mí experiencia como ha sido funcionaria, de funcionaria precisamente, en el área de Desarrollo Urbano, y específicamente en el área de Ecología, hay una serie de requisitos que se tienen que cumplir para poder abrir o hacer cualquier cosa, ya sea una casa-habitación, una ampliación, una barda, una ventana, remodelación o fraccionamientos, y todo; y en este caso de estos temas de los casinos, si bien es cierto, nosotros somos el final de la línea o de la cuerda, y somos el final, y tan al final somos, que somos los que cargamos con la responsabilidad de todo esto, es por eso que mí compañero —si me permite con todo respeto—, yo creo que ese es el ánimo de él, de su inquietud, sí usted me permite, también, pues igual yo pasaría, ya que voy a tocar un tema que me preocupó, porque yo no quiero que me manden a hablar después cuando ya esté en otra parte, en cualquier parte en que yo esté, no quiero que me manden hablar a la Contraloría, que si porqué firmé y que si no firmé, y si en un momento



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

me llegasen mandar a hablar, yo voy a venir a la primera, yo no me voy a esperar, a que me manden un citatorio o dos, lo que sí es responsabilidad, tanto del ex alcalde como del ex secretario o de Desarrollo Urbano, y todo, ellos tienen que asumir su responsabilidad, y si no vienen, bueno, pues es bien sencillo, no vienen a la primera, no vienen a la segunda, vienen con la fuerza pública y se acabó, y si quieren ser exhibidos de esa manera, bueno pues ellos lo sabrán”.

Se escucha decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Esto se acaba mostrando los documentos, señor Alcalde, muestre los documentos aquí ante los medios de comunicación aquí presente, ante nosotros los Regidores y al del Alcalde, muéstrenos cuál es el afán de no sacar esas firmas”.

En uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Mire, se la voy a poner bien fácil.....”.

Interviniendo la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ dijo: “Yo nada más digo una cosa....”.

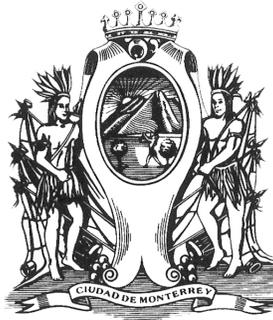
Sigue expresando, el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Lo analizamos todos, todos vamos a analizar esas firmas, a ver si como se dieron, por qué primero operó un casino indebidamente, ilegalmente, inmoralmente, después de la muerte de los inocentes, en ese casino aquí tan tristemente recordado, que merecen una respuesta, no es posible que se le haya permitido a un casino, primero operar y luego hacer una investigación, a ver, si les llamamos a la primera, a la segunda y no quieren venir. Un ex inspector dijo que tal vez se acuerda, otro que no, no, por qué se le permitió primero el beneficio de la duda, al casinero, operar, y luego se hizo la investigación; eso es lo inmoral de esta Administración, porque hay muchas y muy serias acusaciones a esta Administración, y lo están siendo hasta las autoridades, así que no merecen juegos, ni estar jugando con palabras, no se mostraron los documentos, y aún usted dice que se hizo una investigación y que no hay indicios. Si no hay indicios, sáquelos adelante, y que los medios de comunicación y los presentes, y el ex alcalde se den por satisfechos y veamos esas firmas, dice que a la primera y a la segunda y no quiso, ¡ah!, entonces ya se le venció su término, muestre los documentos donde supuestamente hubo esas anuencias, entonces sabremos nosotros quién está diciendo la verdad”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Regidor, sí realmente su afán es genuino, escuche, escuche, sí su afán es genuino como lo hizo la Regidora Doris, yo ya le ofrecí a quien quiera, que vayan al área Jurídica —y yo estoy con ustedes—, que les muestren toda la información y que entienda que es un tema jurídico, Regidor, para usted es muy sencillo ahorita gritar y decir...”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: “Ellos están afirmando, claro que no son sus firmas...”.

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Regidor, le vuelvo a decir, no, no han dicho que no son sus firmas....”.

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Sí como no, están demandando dicen que son firmas falsas”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Falso lo que usted dice, Regidor, ellos están diciendo...”.

Nuevamente interviene el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: “Existe ahorita una acusación contra esta Administración, ¿o no?”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Fíjese, fíjese nada más como enreda todo, le voy a explicar cómo está usted diciendo mentiras, ellos dicen, dicen, más bien el ex alcalde dice, ‘estoy pidiendo una copia del permiso que di’, ¿sí?, escuche, pero por otro lado dice, ‘es que no recuerdo haberla firmado’, ¡ah!, muy bien, nosotros lo estamos citando para que vengan los dos, no acuden, ya les dimos su derecho de audiencia, sigue el tema penal o el tema jurídicamente que siga, si realmente usted lo que quiere es la voluntad jurídica, yo tengo que seguir los pasos jurídicos adecuados, y no voy a poner en riesgo a la Secretaria de Desarrollo Urbano, ni al Director Jurídico del Municipio en un tema que va con ese rumbo, si realmente usted —objetivamente—, está auténticamente preocupado, como está la Regidora Doris en el otro tema, a usted y a quien quiera, siéntese con el jurídico, yo estoy con usted si quiere, que le expliquen jurídicamente, vea usted toda la información que le estoy diciendo”.

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: “Que tiene qué ver jurídicamente, sé que el casino está operando y esa, esa, es la evidencia, que siga operando con muchas dudas sin investigaciones”.

Escuchándose, a la C. REG. LILIANA TIJERINA CANTÚ decir: “Oiga, Alcalde, Alcalde, yo no me voy a prestar a un protagonismo así porque yo ya me voy, ¿sí?, si tanto interés tienen, aquí está el abogado, que es bien amable —aparte de guapo, es bien amable y talentoso—, pues, que se sienten, ¿verdad?, si todo el día no tienen gente que atender, yo no voy a ir a investigar, porque yo sí tengo como sesenta gentes diarias, a la mejor tengo hasta más que usted en la audiencia, pero, digo, no creo, pero, ya, ya fue mucho, ya fue mucho chacoteo, Alcalde, por favor, respeto para una ciudadana como yo”.

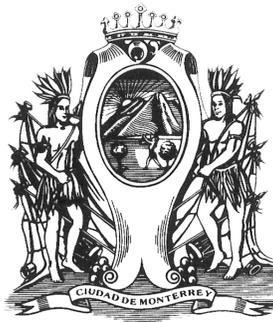
Acto seguido, el C. REG. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ dijo: “Yo lo que si yo creo, que la Contraloría, podemos manifestarle de acuerdo a los comentarios que dijo, puede estar que en el estatus ya esté para resolverse, Alcalde, entonces a lo mejor que se proceda lo más rápido posible para resolverse en caso de que ya se le dio el derecho de audiencia, le notificó a todos los funcionarios involucrados, y donde no existen los documentos que presentaran...”

Enseguida, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: “Voy a proponer una cosa, fíjense lo que voy a proponer, que se haga una Comisión de Regidores, y que esté Farías, ¿sí?....”.

Escuchándose, al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “Muestre los documentos”.

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Espéreme...”.

De nueva cuenta se escucha al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ decir: “No, no, no, siempre quiere transgiversar, muestre los documentos, aquí está el Director Jurídico que pase, esas Comisiones a modo, ya no”.



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "A ver, usted la va a presidir, usted la va a presidir".

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "No, no, no, no, a mí no me meta en sus asuntos. Que pase el Director Jurídico y nos explique, dele el uso de la voz".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Bueno, vamos, espéreme nada más, a ver, a ver, es más vamos a hacer una cosa, a ver, yo propondría a este Cabildo que se hiciera una Comisión de Regidores, y que esa comisión jurídicamente....".

De nueva cuenta interviene el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Aquí están los medios de comunicación, muéstrenos...".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Por eso, vamos a formar la Comisión, ¿están de acuerdo?, y en esa comisión con el área jurídica que revisen todas las aristas del asunto y hacemos lo que acuerde la Comisión, pasamos un dictamen aquí, y en esa comisión nos vamos, ¿están de acuerdo?, bueno voy a proponer una Comisión".

Se escucha al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER expresar: "Totalmente de acuerdo con el Alcalde".

Interviniendo el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Sí, pues es esa siempre la tradición...".

Sigue manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Por eso, lo vamos a poner a usted que la encabece, ¿lo proponemos, sí o no?".

A lo que el C. REG. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Y menos en el asunto a los casinos, menos en ese asunto".

Nuevamente el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: "Pues ahí está, es muy fácil, pues, es que..., bueno voy a proponer una comisión, voluntariamente, para que no metamos al Regidor Farías, porque le encanta otra cosa, ¿quién de aquí quiere participar?...".

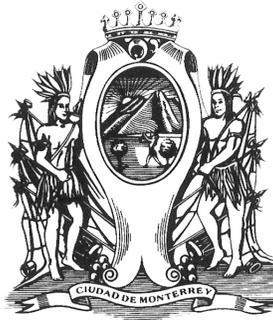
Manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "¿Cuál cosa?, quiero la verdad, señores, le estoy diciendo, muestre los documentos, todo va a quedar nada más en el enredo de siempre".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Por eso, presida la comisión".

Sigue manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Le apuesta al olvido".

A lo que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Regidor, escuche...".

Nuevamente interviene el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Ya los pescaron que no había, que esas firmas no existen, muéstrelas, entonces".



AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2009-2012

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Regidor, le estoy diciendo que se haga la comisión, usted la preside, y lo que ahí acuerden en la comisión pues ahí....".

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "En el casino, ya vio lo que pasó con Jonás...".

Sigue en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien dijo: "Ahí está, ahí está, bueno, ¿alguien quiere participar en esta Comisión?, que levante la mano, Dora, Aníbal, Bujaidar, y faltan otros dos; a ver, Salinas

Se escucha al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER decir: "La compañera Zulema".

Sigue expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Y Zulema, órale, ahí está, ¿usted Regidor, que tanto le interesa el tema?, ¿no?, bueno, Dora Luz, propongo a Dora Luz, a Zulema, a Benavides, Francisco Salinas y el Síndico Bujaidar para que esa comisión escuchen jurídicamente el tema con el área jurídica, y ahí se vea y se decidan los pasos a seguir jurídicos que estamos llevando a cabo, para no poner en riesgo a ningún funcionario de este Gobierno Municipal, jurídicamente hablando, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstenciones? **Se Aprueba por Mayoría** con el voto en contra del Regidor que más inquietud tenía, muy bien, está aprobada la Comisión".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Pasamos con los asuntos del Regidor Juan Carlos Benavides..".

Se escucha decir al C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Tenía otro punto, tenía dos puntos".

A lo que el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Tocó como diez puntos, Regidor".

Manifestando el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "No, no, no, no, es fuera del primero. Y del segundo nada más y había hecho, dos asuntos le había dicho".

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Discúlpeme, Regidor Benavides, aún no ha terminado".

Continúa en uso de la palabra el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, quien dijo: "El otro asunto señor Presidente Municipal, es la investigación sobre el Director de Protección Civil, en qué quedó esa investigación por la Contraloría, si es como fue denunciado de que había sido el promotor de acarreo, y todo esto, en cuestiones electorales internas de su Partido, queremos saber en qué quedó esa investigación y cuál va a ser el resultado".

Acto seguido, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL dijo: "Nada más quiero, antes de ese tema, quisiera yo hacer una corrección a la Comisión para que quede asentado en Actas, es el Regidor, no mencioné a Aníbal, pero es Dora Luz, Benavides, Zulema, Salinas, Bujaidar, omití al Regidor Aníbal, y faltaría un



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

séptimo, porque no pueden ser pares, que sería Víctor Cruz, voy a volver a someter para incluir a dos Regidores, los que estén a favor sírvanse manifestarlo, ¿en contra?, ¿abstenciones? **Se Aprueba por Mayoría**".

Sigue expresando, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ahora sí, Regidor, le voy a contestar, ese es un tema que está en la Contraloría, y ya vi que es ocioso explicarle a usted, entonces, lo único que le digo es que pase a la Contraloría para que le den información puntual del tema".

A lo que el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ dijo: "Díganoslo usted, lo estamos escuchando".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ya, es ocioso, vaya allá a la Contraloría y ahí le van a informar"

Vuelve a expresar el C. REG. LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ: "Otra posible desviación de recursos municipales"

Expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Muy bien, ¿no sé si hay otro comentario al respecto del Regidor?".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: "Ahora sí, el Regidor Benavides".

Solicitando en ese momento el uso de la palabra la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA, quien dijo: "Comentario del tema".

Escuchándose al C. PRESIDENTE MUNICIPAL decir: "Sí".

Enseguida, la C. REG. DORA LUZ NÚÑEZ GRACIA dijo: "Con respecto al asunto que está tratando mi compañero, es nada más, yo sí voy a asistir a la Contraloría, también, para estar al tanto de este asunto, porque yo creo que pues esto deja mal parado a la Administración y tenemos que quitar esa imagen que en momentos tienen de esta Administración, entonces, yo voy a asistir con el Contralor para saber en qué va el asunto precisamente de Protección Civil, ya le había hecho este comentario al señor Secretario en la previa que tuvimos, y el señor Secretario me explicó unas cosas, sin embargo, yo creo que a la instancia a la que debo de acudir, es a la Contraloría para saber a ciencia cierta cuál es el desarrollo de esto. Gracias".

Manifestando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Es lo que estoy diciendo, o sea, la información la tiene la Contraloría y la Contraloría está haciendo una averiguación, entonces en la Contraloría le van a dar la información, así como está la Regidora Doris, ¿no sé si hay otro comentario?".

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO concedió el uso de la palabra al C. REG. JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, quien expresó: "Gracias, señor Secretario, compañeros, Alcalde, soy muy breve en mi intervención, nada más para felicitarlo, Alcalde, por lo que hizo por la Alameda, la verdad es un proyecto muy bueno y que lo va a disfrutar mucha gente. Nada más".



**AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2009-2012**

Respondiendo, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, lo siguiente: “Muy bien, Regidor, ¿no sé si haya algún otro comentario?”.

.....
.....

**PUNTO SEIS
DEL ORDEN DEL DÍA**

A continuación, el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dijo: “Concluidas sus participaciones en el Punto de Asuntos Generales, se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta Sesión”.

Antes de clausurar los trabajos de la Sesión, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL expresó: “Un comentario antes, les voy a pedir a los que integran la Comisión que se formó, que mañana le vamos a pedir al área jurídica que se reúna con ustedes para que ahí tengan conocimiento pleno de lo que se tiene avanzado y puedan ustedes comentarlo.

Continúa expresando el C. PRESIDENTE MUNICIPAL: “Una vez agotados los asuntos establecidos en el Orden del Día para la celebración de esta Primera Sesión Ordinaria del mes de febrero, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las veinte horas, citando para la próxima sesión de acuerdo a la Ley Orgánica y a nuestro Reglamento Interior”. Doy fe.- - - - -